Domingo 1°. de Febrero de 1874 BUENOS-AIRES Año III—Núm. 628

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre.......... „ 150
Por un año.......... „ 2[illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

LISTA DEL PUEBLO

Arzobispo General Dr. Federico Aneiros
Martin de Gainza
D. Manuel Ocampo
Dr. Bernardo de Irigoyen
D. Santiago Alcorta
Dr. Sabiniano Kier.
D. Eduardo Madero
Dr. Ezequiel Pereira
" Cárlos Pellegrini
" Mariano Marenco
" Leandro N. Alem
" Cárlos Salas
Coronel Alvaro Barros.

¡A los Comicios!

Dentro de breves horas se habrá decidido el triunfo del partido Alsinista, y el hombre funesto y ambicioso habrá mordido el polvo de la derrota mas vergonzoza.

El pueblo de Buenos Aires, de pié, espera sereno el momento del peligro, dispuesto á no dejarse arrancar por el ciervo de Pedro segundo, las libertades que conquistaron con su sangre nuestros padres, y que se juraron mas tarde al pié de la pirámide de Mayo.

Buenos Aires está de pié, porque comprende q' las evoluciones del partido del general Mitre, vienen seguidas por la mirada ávida y descompuesta del Imperio del Brasil, y acompañadas por su descarnada garra que pretende hacer presa en el corazon de la Patria.

El General Mitre, cegado por su ambicion y por la cadena que lo amarra al carro del Brasil, no se para en medios.

Sus partidarios aconsejan á su chusma de matar la Policia y apuñalearnos en los átrios.

Una bandera de enganche ha flameado en el Comité Nacional, ofreciendo á cada enganchado doscientos pesos, un puñal, un rewolver, y la impunidad para matar.

Las calles de Buenos Aires han sido ya humedecidas con sangre de los partidario del Dr. Alsina, es decir, con sangre de sus pueblo q' levanta sobre hombros la candidatura de ese honorable argentino, despreciando el puñal del asesino, y el oro del Brasilero en que está tazada cada una de nuestras vidas.

Por eso el pueblo está de pié, dispuesto á no dejarse arrancar, por todos los medios humanos, una sola de las libertades que encarna el nombre del patriota Alsina.

El pueblo comprende que esta no es una lucha contra Mitre, sinó contra el Brasil, y que si pierde será amarrado al ca ro del tirano Brasilero, como lo fueron al de Rosas, sirviendo voluntariamente de *caballos*, los hombres que hacen hoy cabeza de ese círculo odioso.

El pueblo ha visto levantando sobre él, el puñal del asesino y el revolver Brasilero, lá amenaza de degüello y del elemento estrangero.

Por eso el pueblo está de pié, dispuesto á morir por sus principios y libertades.

Su conducta serena, tranquila y digna, son sus ideas al asistir á los comicios, los faroles de las calles y las cuerdas de los toldos, serán sus medios de repeler el asesinato.

Esperemos unas horas mas y todo habrá cambiado.

La vergüenza de la derrota dispersará el elemento Brasilero, y el General Mitre se habrá convencido que, en la tierra de Rivadavia y Belgrano, no medrán los traidores á la patria y los ladrones de la dignidad del pueblo.

Mientras tanto, gritemos una vez mas.
¡Viva el doctor Alsina!
¡Viva el pueblo de Buenos Aires!

Aniversario

Hoy hace dos años que *El Mercantil* vino á ocupar un puesto honrado y modesto en el periodismo arjentino.

El 1° de Febrero de 1872, surjió á la vida como una encarnacion del sentimiento público, que elevó al Gobierno de la Provincia al ciudadano D. Mariano Acosta.

El Mercantil venia á servir la reaccion poderosa que le esperaba en aquella época contra los gobiernos electores, que cerraron su período vergonzoso con la administracion de Emilio Castro.

Las operaciones populares que determinaron la existencia de este diario fueron consagradas por el triunfo; y desde entonces *El Mercantil* ha seguido una marcha tranquila, sirviendo los intereses públicos con incansable constancia.

El pueblo, por su parte, ha correspondido á nuestros humildes pero sinceros esfuerzos, dispensándonos una proteccion eficáz, que nos permite saludar en este dia el segundo año de la fundacion de *El Mercantil*.

Sin pretenciones de sapiencia y sin otra ambicion que el bien público, el *Mercantil* ha hecho su camino modestamente, asegurando su existencia para el futuro.

Nuestras aspiraciones estan satisfechas: hemos cumplido nuestras promesas para con el público, y seguiremos compliendolas en lo sucesivo mediante su generosa proteccion.

De hoy en adelante, el 1° de Febrero será para nosotros un aniversario doblemente fausto, por que conmemorará la fundacion del *Mercantil* y la derrota completa en los comicios de los traidores á la patria que pretenden llevar á Bartolomé Mitre á la Presidencia de la República.

Saludamos pues á nuestros cólegas, lectores y correlijionarios en este dia memorable para los destinos de la República.

Paz, Libertad y Fraternidad

Así que los momentos decisivos de la eleccion se acercan, los apóstoles de la anarquía empiezan á mostrarse á la luz rogisa de sus perversas intenciones.

Desgraciadamente para ellos el efecto alarmante de sus amenazas han hecho en el pueblo un efecto contrario á sus propósitos, el vacío se ha hecho á su alrededor, y los afiliados á sus clubs de cierta clase de gente, se ha alejado de ellos y no obedece el llamado desesperado de los conspiradores contra el pueblo.

Envalde la comision de los sostenedores de la funesta candidatura del General Mitre muestran al pueblo disfrazados con el ropaje de la popularidad fingida de sus innobles aspiraciones, sus tramas y sus hechos tiránicos y sanguinarios son ya del dominio público y á nadie pueden ocultarse.

Todos sabemos que Eduardo Costa y sus paniaguados, desde el primer momento en que se decidió entre ellos lanzar al pueblo la candidatura Mitre, ese anuncio nos trajo el desórden en medio de nuestra sociedad, y puso en alarma al pueblo y la república toda.

Nadie ignora que los sostenedores del general Mitre han sido reclutados entre las filas de los antiguos afiliados á las proveedurias del Paraguay, y de las sangrientas correrias de las provincias del Norte.

Nadie ignora, que esos trabajos estan basados en el prestigio militar y sombrío que por veinte años viene sustentando el General Mitre, en las regiones del poder, y las facultades arbitrarias del estado de sitio.

Pero, lo que ademas de esto afiliados todos conocemos y alcanzamos perfectamente, es que la índole y el carácter de los sostenedores del General Mitre, ha sido puesto en su evidencia por su decidida voluntad de violentar al pueblo y pretender imponer á éste y á las autoridades constituidas.

Esa tendencia tan demostrada en los actos de ese partido personal nos ha conducido ya al estremo de que las autoridades constituidas en la nacion y en la provincia se sientan atacadas por el elemento Mitrista, y que sus hombres de armas sean puestos ante ellos por la autoridad como un elemento de órden y de garantia pública.

Antiyer no mas, ha sido atacada la comisaria del Señor Rosendi en San Cristóbal, herido el escribiente de ella, el secretario de la comision de Salubridad el Sr. Gigena, el mismo Comisario Rosendi y alarmado todo el vecindario de esa parroquia.

Las tropelias pues, no dejan duda y el plan liberticida está en descubierto.

Que estos hechos son producido por las instigaciones del círculo Mitrista nadie puede ignorarlo, puesto que, todo el mundo ha leido los artículos sediciosos de "La Pampa" de "La Nacion" y las audaces difamaciones de "La Presidencia."

Ayer no mas, "La Pampa" amenazando al pueblo y haciéndole cargos al Doctor Alsina por los hechos funestos de los veinte años del Gobierno del General Mitre, nos decia con grande audacia y desvergüenza, que el pueblo (léase Ezequiel N. Paz, Eduardo Costa, Elizaldo y los provedores Lanúz, Lezica, Rossi, Galvan etc. etc.) en el dia de la eleccion estaba dispuesto á desarmar los vigilantes, y si estos se resistian los matarian á todos.

¿Alguien ha visto en este país que al frente de un diario haya estampado una amenaza semejante?

Pero, no contentos con eso han organizado el asesinato y la calumnia, preparando el crímen y lanzándonos al rostro al dia siguiente la infamia de sus inícuas tramas y la sangre misma de nuestros amigos derramada por el puñal homicida y el mortífero rewólver.

Además, las amenazas á la autoridad se suceden dia á dia y los edictoriales de sus diarios vienen enchidos de ódio y de prevenciones contra el gobernador, los ministros, los representantes del pueblo y la policía gritando y vociferando á renglon seguido contra el Gobierno Nacional y el ejército.

Conspiradores contra las autoridades constituidas, solo desean despertar en los suyos el ódio al órden establecido y á los que al frente de los poderes públicos no se prestan sumisos y cobardes á sus aspiraciones y própositos.

Desprestigiados en el pueblo, en el Gobierno Provincial y en el Gobierno Nacional, no contando con el ejército, ni pudiendo seducir la fuerza pública y desordenar la bien regimentada policía de nuestra capital, estos conspiradores contra el pueblo se han echado en brazos de los mercenarios y aventureros que nos llegan de dia en dia de todas partes.

En este camino han promovido enganches entre los estrangeros que forman la masa de la inmigracion, han organizado pequeños grupos armados de puñal y rewólvers, y con semejantes elementos y bandidos, vendidos y reclutados por doscientos pesos al dia, estos hombres audaces y ambiciosos pretenden llegar nuevamente al poder y seguir esplotando al país por otros veinte años.

Así los vemos ponerse de relieve y mostrarse desnudos de todo pudor cuando les dirigen á sus partidarios su última palabra en la proclama que se registra en las columnas de sus diarios y que viene firmada por Eduardo Costa y los próceres de los corifeos y satélites de la antigua administracion del general Mitre.

¡Que diferencia no existe entre la palabra tranquila y alentadora de los señores del Comité y estos antiguos zátrapas del libertinaje, del despotismo y las proveedurias!

¡Como se hacen sentir las distintas cualidades morales que distinguen á Eduardo Costa de Cárlos Casares! Como no hemos de creer que el buen sentido del pueblo no dudará un solo instante de la buena fé del uno y de la mala intencion del otro?

¿Qué diferencia no hay entre las palabras del Comité Electoral y las de Eduardo Costa?

Cómo es posible entonces, que el pueblo no comprenda que los verdaderos tránsfugas de sus banderas, son estos audaces conspiradores y esplotadores de veinte años?

Y si las mezquinas y audaces tramas de los hombres que acaudilla el general Mitre, se nos ofrecen de semejante modo ante el pueblo, ¿como dudar por un momento de nuestro triunfo?

¿Como dudar tampoco de que en el 1° de Febrero se produzca el fenómeno de que apesar de tantas amenazas las elecciones sean tranquilas y sin desórdenes?

¿Como no suponer que el pueblo estará del lado de las autoridades constituidas?

¿No estamos los buenos y los q' solo aspiramos á la renovacion de los hombres en el poder, de parte de las autoridades?

No somos nosotros, los hijos de esta tierra clásica de la libertad y del sacrificio, los que estamos al lado de las autoridades constituidas?

Y si esto es así, ¿qué temor podrán infundirnos los hombres gastados y decrépitos de la antigua administracion del general Mitre?

¿Serán acaso bastante á galvanizar este cadáver, un centenar de mercenarios y aventureros?

Habra alguien entre nosotros que crea ó suponga semejante cosa?

No, mil veces no! Buenos Aires es un gran pueblo y sus veinte mil guardias nacionales estan avezados al manejo de las armas, con que la ley los ha revestido de poder bastante á sustentar sus derechos y el orgullo nacional que les inspira su historia y su bandera.

No es posible que el 1° de Febrero se produzcan desórdenes, ni atentados contra la autoridad.

Los mas timoratos un han de encontrar en ese dia, pretesto alguno para no depositar su voto en las urnas electorales.

La propaganda guerrera y sangrienta de Eduardo Costa y su círculo solo ha servido para alejar de su centro á los ciudadanos honorables é independientes que, por error y si se quiere por compromisos personales, se veian envueltos á la tela mañosa y traicionera de las conspiraciones de los ex-ministros, ex-provedores, ex-dependientes de oficinas y ex-contratistas de obras nunca vistas ni realizadas.

Los hombres del mal han cosechado el fruto de su trabajo infame y liberticida, sus manejos y conspiraciones fracasan en todo sentido; y sus amenazas como sus mercenarios se han de dispersar ante la mirada del pueblo como las tinieblas á la luz del sol del medio dia.

El Buho no puede resistir la vívida luz de los rayos del sol, ni los bandidos se sienten con valor lejos de las tinieblas de la noche.

El pueblo todo debe asistir á los átrios en la conciencia de q'en ese dia los fanfarrones y malvados no se han de acercar á las urnas.

Confianza pues, y no ceder el campo á los esterilizadores de nuestro pasado, conspiradores de todos los tiempos usurpadores del presente y ambiciosos y esplotadores indignos para nusstro porvenir.

La suerte de la patria está echada ya sobre el tapete de los destinos, el triunfo será nuestro y el Doctor Alsina elevado al poder de la mas alta magistratura de nuestro país, nos garantiza la paz, el órden y el progreso.

A las urnas pues, que lo exige así, nuestro derecho y las exigencias imperiosas de la patria.

Las alegrías de «La Pampa»

Este diario nos trae ayer en sus columnas las pruebas mas concluyentes de sus anárquicas ideas y audaces propósitos.

En un editorial titulado "La Policía se debilita ella misma" se frota las manos diremos así, y se alusina dándonos la noticia de que el cuerpo de vijilantes anda haciendo de las suyas, y que esa tropa no obedece á sus gefes, ni á las autoridades constituidas.

Como se vé esta noticia la hace saber "La Pampa" á sus afiliados, con el objeto de que los mercenarios enganchados por Eduardo Costa, supongan que pueden ir el 1° de Febrero impunemente á los átrios de las Iglesias á matar hijos del pais sin asco y sin remordimiento.

Despues de leer este artículo nada hay que dudar del desprestigio de esta gente, de sus crímenes, de sus traicioneras esperanzas; y de la conspiracion infame que vienen tramando contra el pueblo.

Ayer Exequiel N. Paz y Eduardo Costa, nos han dado la medida de sus ambiciones y maquinaciones liberticidas.

Pero envano se afanan y se ponen en esposicion pública, env no pretenden con las amenazas y la difamacion á última hora, perturbar la voluntad popular y vencernos en la eleccion que nos dará hoy el triunfo del pueblo, puesto que sus planes serán deshechos y postrados y sus miserables manejo vencidos y puestos por el pueblo al ludibrio público y en la picota de los grandes traidores y malvados.

Los secretos de su fuerza está segun ella en el Vecino de Monsalvo:

Su secreto y su fuerza está segun ellos en el poder de sus peonadas de estancia y Patagones y en la fuerza de inercia que les dá los millones robados al fisco y á la riqueza de nuestro porvenir.

Su secreto está en su puñal, en sus mercenarios, y en la sorpresa que suponen darnos el 1°. de Febrero.

Vanidad ó iniquidad de perversos! ellos y ella serán castigados por la ley sublime de la moral y de la justicia.

El pueblo de Buenos Aires no se asusta, las policias y los policianos han de estar de parte de la autoridad; y no han de ser los cobardes instigadores del crímen los que han de poner rodes al viento y ni cadenas al mar.

La policía es y será fiel á sus gefes y al gobierno

Sin embargo, somos de opinion que el gefe de Policía como el gobierno, visto y leido el artículo de "La Pampa" de ayer retire toda autoridad y mando de manos de aquellos empleados de policía que están afiliados á las filas de Eduardo Costa y Bartolomé Mitre.

Así los elementos inmorales y desorganizadores de la policía se inutilizarán en este dia para el mal y la revuelta.

Así no tendremos traidores entre las filas de los representantes de la autoridad, ni instrumentos ciegos de los hombres funestos que acaudillados por el General Mitre, pretenden arrebatarle al pueblo su voluntad y sus derechos.

Sepa el gefe de Policía que segun "La Pampa" el cuerpo de vijilantes está corrompido por las instigaciones de los directores de la candidatura funesta del General Mitre y su círculo.

Fígese bien el señor gefe, que declaraciones de este género no deben hecharse en saco roto como dice el pueblo; y que la prudencia aconseja inutilizar los hombres y los elementos con que la traicion piensa imponerse.

Además, los esfuerzos supremos de un partido apegado al poder y de un caudillo sombrío y falaz como el general Mitre, no deben menospreciarse ni desatenderse.

La necesidad de proteger al pueblo en el dia de hoy es ya un hecho inagotable y exigente.

Cuídese pues el pueblo y aléjense del frente de la tropa de policía los empleados Mitristas que segun "La Pampa" trabajan contra el órden establecido y las autoridades constituidas.

Cuídese bien el Gefe de Policía, que de su prudencia y valor depende la tranquilidad pública.

Desconfie de los traidores y confio en el pueblo.

Distribucion de medallas

A continuacion vá el discurso pronunciado antiyer por el Dr. Meza, en el acto de la distribucion de medallas á los individuos que se distinguieron por los servicios prestados á la humanidad en las pasadas epidemias.

Hé aquí ese discurso:

Señores:

Hoy por vez primera vá á tener lugar en este salon Municipal, el solemne acto de la distribucion de medallas, á los que con riezgo de su vida, prestaron servicios importantes á sus semejantos en las epidemias del *cólera y fiebre amarilla*.

Hoy por vez primera se vá á cumplir con acuerdo del ocho de Julio de 1860, que para *honrar las virtudes, estimular la inteligencia ó reconocer acciones dignas, la Municipalidad mandó abrir á perpetuidad el tipo de una medalla.*

Un proyecto presentado por el Sr. D. Pantealeon Gomez, con fecha diez y seis de Mayo de 1872, siendo en esa época Municipal por la Parroquia del Socorro, vino á hacer dar cumplimiento á ese honroso acuerdo.

La Municipalidad nombró una comision *ad hoc* para hacer las clasificaciones segun ese Proyecto sancionado. Esa comision la componian los dos miembros de la Seccion de Hijiene, Dr. D. Juan A. Argerich, que se halla presente, el que habla, y el autor del Proyecto, señor D. Pantaleon Gomez, que tambien se haya presente, con los dos miembros de la Seccion de Educacion Dr. Don Fortunato Souza y Sr. D. Miguel de Uribelarrea.

Mas tarde quedó refundida solamente en los miembros que componian la Seccion de Hijiene, Sr. Eastman y el autor del proyecto ya espresado.

Como el Sr. Dr. Argerich hubiese cumplido su periodo de Municipal, el que habla pidió á la Municipalidad en sesion que continuase tambien en la Comision por haber principiado los arduos trabajos de la clasificacion. Lo que fué concedido haciéndole la debida justicia á dicho señor.

Señores: Si en los campos de batalla se premia el heroismo y valor militar, ¿con cuanta mas razon no se premiará la abnegacion y la intrepidez de los que luchando con un enemigo invisible, atendian, con riezgo de su vida, á sus semejantes en el hecho del dolor, en las terribles epidemias del *cólera y fiebre amarilla*, que tantas víctimas llevó á la tumba dejando en las familias el terror y el espanto?

Si digno es premiar el valor militar, mas digno es premiar al que con riezgo inminente de su vida propendia salvar de las garras de la muerte á sus semejantes, mientras que los militares reciben ese prrmio á costa de sangre derramada en los campos de batalla por sus semejantes, destruyéndolos con la pólvora y las balas, con el sable y con la lanza.

Hoy, señores, la Municipalidad por conducto de esta Comision, premia con la medalla acordada á los que con esa abnegacion sublime del verdadero apóstol de la humanidad, prestaron importantes servicios á sus semejantes. ¡Sirva esto de estímulo para en lo sucesivo!

Los que murieron rindiendo esos mismos servicios, se hallan sus nombres inscriptos en el mausoleo que modesto se ostentan en el Cementerio del Sud. Su posteridad rendirá á esos heroes de la humanidad el respeto debido á su digna comportacion.

Séame permitio decir en estos momentos que el autor del proyecto para la creacion de ese mausoleo, fué el esclarecido y malogrado ciudadano, Dr. D. Octavio Garrigós, que fué miembro de la ex-comision municipal en esa luctuosa época del año de 1871, en que la *fiebre amarilla* asoló esta ciudad.

El que habla, en obsequio á los relevantes servicios prestados por ese digno ciudadano en esa fecha, y ser el autor del gran pensamientos de erijír ese monumento, ha presentado con fecha veinte un proyecto de resolucion para que el nombre de ese digno ciudadano sea tambien inscripto con una leyenda especial y adecuada; proyecto que ha pasado á la Seccion de educacion para que se espidiese prontamente, lo que no ha tenido lugar por la falta de tiempo, como lo hice presente en la noche que lo presenté pidiendo que se tratase sobre tablas.

La Comision, Señores, no se vera libre de amargas censuras, pero ella tiene la firme conviccion de haber cumpliendo fielmente con su cometido sin separarse del testo espreso del proyecto ú ordenanza sancionada por la Municipalidad y en la que estan demarcadas sus atribuciones.

Si algunos han quedado sin ser clasificados, y por tanto sin recibir el merecido premio á sus nobles acciones, no ha sido culpa de la comision, sino de la negligencia, ó delicadeza de ellos. La comision no ha podido sacerlo todo y ha recurrido á tomar datos de las comisiones parroquiales, y de las demas fuentes que creyó necesarias; si esos datos han sido incompletos, no se culpe, pues, á la comision que ha procedido segun lo acordado por la ordenanza *ad hoc*, y por los datos que le han sido suministrados.

La Comision hubiese deseado solemnizar con toda pompa este acto grandioso que por vez primera se celebra en este salon municipal; pero la fatalidad ha querido que hoy estemos envueltos en otra epidemia de *cólera*, que nos prohibo dar la espansion debida á los nobles sentimientos de esta Comision. Es por esto, señores, que sencilla y modestamente se vá á solemnizar este acto, porque la Comision no ha querido dejar pasar mas tiempo, que harto ha pasado ya, por los innumerables inconvenientes con que se ha tocado, pues deseaba que al concluir el periodo legal esta Municipalidad, concluyese con celebrar el acto mas sublime y grandioso, como á la vez, tocante, de la distribucion de las medallas acordadas.

He concluido, señores: he querido ser un poco esplicativo y es por esto que tal vez haya cansado vuestra atencion, pero os pido disculpa de ello.

Hé dicho.

Justo Meza.

Enero 30 de 1874.

El Cólera.

(*Continuacion*)

Veáse "El Mercantil" del Domingo 25 de Enero N.° 622.

Caso 2.°

Da. Andrea Cortines, Argentina de 25 años, que tenia su domicilio en la calle de San José núm. 416.

El dia Domingo 15 de Junio del pasado año hizo un paseo acompañada de una niña de 2 á 3 años hasta la plaza del Parque.

De vuolta se vió obligada á llevar la niña en brazos, por hallarse esta imposibilitada de caminar á causa del cansancio.

Como ella se hallaba al sesto mes de embarazo, el peso de la carga, el cansancio y fatiga indudablem nte produjo la asfixia del fóto en el vientre, pues á contar desde ese dia ya no sintió movimiento alguno que denotase la existencia del ser que abrigaba en su seno.

Poseida de un mal estar general que cada dia se agravava mas y mas hasta el Viérnes 27 del mismo mes que fué acometida de convulsiones, calos-fríos, chuchos, postracion de fuerzas etc.

Fué llamada una partera y practicado su reconocimiento dijo nada tenia que hacer, que la criatura estaba muerta y que llamasen médicos, porque, no habia otro medio que la operacion. Como se sobrosaltase y afligiese su hermana la Margarita le dijo.—"No te aflijas que he oido "decir á mi médico que por la homeopatia no es "necesaria la operacion."

Llamado el que estas lineas escribe encontró á la enferma en mal estado con las estremidades ya frias. Teniendo en consideracion la causa que habia producido el accidente y síntomas que presentaba prescribí. —Arnica Monnt: Ta. din., 3.° una gota en medio vaso de agua para tomar una cucharada cada cuatro horas.

A las once de la noche se declaran dolores de parto y como á las cinco de la mañana tuvo lugar la espulsion del feto con todos sus anéxos en completo estado de putrefaccion.

Despues de sostener dos dias el medicamento variando su dinamizacion al 3° prescribí—Pulsatilla 7 Globs. dinn., 15ᵃ en 6 cucharadas de agua para tomar una cada seis horas.

El sábado 28 del mismo éra completo su restablecimiento habiendo salido de casa á sus diligencias.

Da. Andrea Cortines se halla actualmente conchavada en casa del Sr. D. Enrique Sumbland calle Libertad núm. 130 y su hermana tiene actualmente su domicilio en la calle de Chile núm. 434.

Hé aquí un caso sumamente grave y para el cual la medicina oficial no tiene otro recurso que pedir á la cirujia la ayuda para hacer con el forceps lo que el homeópata hace con un medicamento en grado infinitisimal.

Si las damas llegasen á comprender la inmensa diferencia que hay entre la alopatía y la homeopatía en los casos de parto, de seguro las Parteras y demas Tocólogos se quedarian tocando *tabletas*.

En esos casos, cuando la criatura viene mal. atravesada la alopatia no tiene mas recursos que las operaciones manuales, dejando muchas veces lesiones uterinas para ellos incurables.

Con la homeopatia se ven libres de la molestia de que á cada paso se usa del tacto, no hay mas que asegurarse que es llegado el momento y con cucharaditas de agua medicamentosa á dósis infinitesimal, se dominan todos los incidentes que puedan presentarse durante el mas lavorioso.

No hay regla sin escepcion y puede suceder, que en algun caso no pueda prescindirse de la operacion manual ú otra, ya por ser escasos los aninos ú otra causa, pero muy raro, uno entre mil, y de seguro será persona no tratada por la homeopatía antes de ese momento que á haberlo sido habrian sido corregidas todas esas causas y preparádos á un parto feliz.

En cuanto á los vicios de conformacion ó de deformidades de la naturaleza, solo el creador puede r formar lo mal hecho si bien reconocemos que en algunos casos rarisimo por cierto puede la cirujia mojorar ó corregir la imperfeccion.

Un Homeopata.

(*Continuará*)

Actualidad

Tranquilidad pública.

Con motivo de la eleccion de Diputados al Congreso que debe tener lugar en el dia de el Gobierno de la Provincia ha espedido con fecha de el decreto que publicamos á continuacion nombrando los gefes de la fuerza pública que han de velar en ese dia por la tranquilidad de todos.

Departamento de gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Enero 29 de 1874.

Siendo un deber del P. E. adoptar todas las medidas conducentes para que el órden y tranquilidad pública no sean alterados en las elecciones de Diputados al Congreso Nacional que deben tener lugar el 1° de Febrero próximo—*El P. E. acuerda y decreta*,

Art. 1.° Quedan nombrados los señores Coroneles D. Lucio V. Mansilla, D. Jose Maria Morales, D. Liborio Muslera; y Tenientes Coroneles, D, Nicolás Llevalle, D. Octavio Olascoaga, D. Cárlos Forest, D. Gregorio Segovia D. Buena Ventura Herrera, D. Albrahan Walker, D Pantaleon Gomez, don Lucio L. Somoza, D. Juan José Castro, D. Ricardo Lavalle y don Ingnacio Botet, para que en el carácter de comisarios estraordinarios, vigileu sobre la conservacion del órden en la ciudad el dia 1.° de Febrero próximo durante las horas de la eleccion, haciendo observar lo que el presente decreto prescribe.

Art. 2.° Corresponde á la vigilancia del Coronel Mansilla, la parroquia de la Concepcion; al Coronel Morales la de Santa Lucia; al Coronel Muslera, del Pilar; al Teniente Coronel Lavalle, la del Socorro; al Teniente Coronel Olazcoaga, la de San Telmo; al Teniente Coronel Forest, la de San Cristóbal; al Teniente Coronel Segovia, la de San Nicolás; al Teniente Coronel Herrera, la de San Miguel; al Teniente Coronel Levalle, la de la Catedral al Sud; al Teniente Coronel Castro, la de la Catedral al Norte; al Teniente Coronel Walker, la de San Juan Evangelista; al Teniente Coronel Gomez, la de Balvanera; al Teniente Coronel Somoza, la de Monserrat y al Teniente Coronel Botet la de la Piedad.

Art. 3.° El Gefe del Departamento de Policía pondrá á disposicion de cada una de las Comisiones Estraordinarias, veinte vigilantes, los cuales estarán bajo sus inmediatas órdenes.

Art. 4.° Si el órden fuese alterado en alguna parroquia; y el Comisario Estraordinario que la tenga á su cargo, creyese necesario mayor número de fuerza, la solicitará con arreglo á las instrucciones que oportunnamente le serán comunicadas.

Art. 5.° Queda absolutamente prohibido en el dia de las elecciones;

1.° Andar á caballo, con escepcion de los Srs. Comisarios, y demas individuos que justifiquen hallarse en servicio público.

2.° El uso de de divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

3° Quemar cohetes, bombas y toda clase de proyectiles. Los infractores serán conservados en arresto durante todo el dia de la eleccion, y sufrirán ademas una multa de *quinientos* pesos moneda corriente.

4° Todo movimiento de tramways ó carruajes, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Art. 6° Las casas de negocio donde se venden bebidas ó licores esperituosos, permanecerán cerradas durante todo el dia de la eleccion.

Los infractores sufrirán, por la primera vez, una multa de *mil* pesos, y en caso de reincidencia ocho dias de arrestó en la Policia.

Art. 7° Los comisarios estraordinarios, cuidarán muy especialmente de remitir al Departamento de Policía, para la aplicacion de la pena correspondiente, á toda persona que, sin andar en servicio público sea encontrada con armar, de cualquier clase que fueren, incluso los bastones de estoque, látigos de martillo, y las belas en látigos, bastones ó en cualquiera otra forma.

Art. 8° El Departamento de Policía puede otorgar permisos especiales para hacer uso de carruajes, justificando suficientemente una necesidad urgente que no pueda diferirse, dándoles en este caso una papeleta con el nombre del interesado, y con el sello del Departamento.

Art. 9° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Al pueblo de Buenos Aires.

Conciudadanos:

—El voto que vais á depositar el 1.° de Febrero próximo en las urnas electorales, debe ser la espontánea manifestacion de vuestra voluntad en la eleccion de los miembros que han de constituir uno de los poderes públicos de la Nacion.

—La espresion de este voto, es un derecho que os corresponde ejercer libremente, el deber de la autoridad es garantiros ese ejercicio tan libre y espontáneo, como corresponde á los ciudadanos de un pueblo Republicano, que ha dado pruebas de moderacion y de cultura, en el ejercicio de este derecho.

—Como gefe de la Administracion de la Provincia, elevado al cargo que desempeño por la volutad del Pueblo, os prometo solemnemente que llenaré mi mision con la misma imparcialidad que he observado hasta hoy, en todos los movientos electorales, y que la autoridad no tendrá mas intervencion en este acto que la necesaria, para que la ley sea cumplida y la eleccion se verifique con el órden y la tranquilidad indispensables á fin de que el voto sea la espresion de la voluntad y no la de la fuerza.

—El peligro, pues, de que la libertad del sufragio sea turbada, no estará en la intervencion de la autoridad, que se reducirá á los límites que le fija la ley, y lo impone el cumplimiento de sus deberes, sino en los desmanes contra el órden, á que pueden ser arrastrados los malos ciudadanos.

—Y este peligro desgraciadamente amenaza, porque la agitacion de los espíritus en esta lucha electoral, no se ha mantenido en el límite impuesto por la moderacion, y por el respeto que cada uno debe á las opiniones de los demás, olvidando que las manifestaciones pacíficas de la opinion son la fuerza, son la palanca con cuyo apoyo cambia el pueblo, en períodos regulares, todos los mandatarios nombrados por su voluntad.

—Este olvido no puede continuar si quereis mostraros ciudadanos dignos de la República.

Invoco, pues, vuestro patriotismo para que concurrais pacíficamente á depositar vuestro voto en las urnas electorales; pero si desoyendo este llamamiento, el órden fuese turbado, os aseguro, desde ya, que con el concurso de los buenos ciudadanos, y con los medios que la Constitucion y las leyes han puesto en mis manos, el crímen será reprimido y salvado el decoro de la Provincia.

Buenos Aires, Enero 30 de 1874.

MARIANO ACOSTA.

Decreto importante

Va á continuacion el que ha espedido el Gobierno de la Provincia con motivo de la eleccion.

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Habiéndose solicitado por el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos el nombramiento de un comisionado para el mantenimiento del órden público y garantir á los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos el dia primero de Febrero.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase comisionado en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, al Sr. Coronel D. Francisco Borges.

Art. 2° Serán atribuciones y deberes del comisionado:

1.° Poner á disposicion de la mesa receptora de votos la fuerza policial para atender el mejor cumplimiento de la Ley de elecciones.

2.° Remitir en calidad de preso á todo individuo que sin andar en servicio público, se encuentre con armas, sea de la clase que fueren, inclusos los bastones con estoques, látigos de martillo y las bolas en látigos bastones ó en cualquier otra forma.

3.° Prohibir el uso de las divisas ó distintivos esteriores que puedan servir para señalar el bando electoral á que los individuos pertenecen.

4.° Prohibir en ese dia la venta de licores espirituosos, dando cuenta de la infraccion al Juez de Paz para la imposicion de una multa de quinientos pesos moneda corriente.

5.° Prohibir en todo el dia de la eleccion que anden por las calles grupos de mas de seis hombres, imponiendo á los infractores un arresto de veinte y cuatro horas.

6.° Adoptar las demas medidas de esta naturaleza que considere necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3.° El Juez de Paz pondrá á disposicion del Comisionado toda la fuerza policial y dará este Decreto la mayor publicidad posible en el Partido.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

(Iguales decretos se dioron, nombrando al Coronel don Pedro Naon para Chacabuco, al ciudadano don Victorino Abrego para el del 25 de Mayo, y al coronel don Donato Alvarez para el de Chivilcoy.

—

¿Porqué no se sirven?

Hé aquí el verdadero resumen de la inscripcion en Buenos Aires, que algunos cólegas, con toda malicia, han publicado lleno de mentiras:

Ciudad

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

Campaña

	Alsina	Mitre	Total
Arrecifes	560	257	817
Azul	315	425	740
Ayacucho	504	224	728
Bahía Blanca	53	57	110
Balcarce	96	90	186
Baradero	245	277	522
Bragado	694	237	931
Barracas al Sud	120	129	249
Belgrono	150	95	245
Cañuelas	322	311	633
Cármen de Areco	255	103	358
Castelli	100	119	219
Chacabuco	744	197	941
Chascomús	552	260	812
Chivilcoy	621	816	1437
Dolores	351	169	523
Ensenada	225	47	272
Exaltacion de la Cruz	192	82	274
General Alvear	140	60	200
Juarez	000	000	000
Junin	210	30	248
Las Conchas	217	50	269
Las Flores	518	230	740
Las Heras	199	79	278
Lincoln	11	68	17
Lobos	370	150	520
Lomas de Zamora	120	80	200
Loberia	180	182	362
Mar Chiquita	154	90	244
Magdalena	322	390	712
Matanzas	18	223	241
Mercedes	570	232	802
Merlo	130	38	198
Moreno	70	83	153
Moron	211	20	281
Monsalvo	190	440	680
Monte	320	172	492
Navarro	280	280	560
Necochea	305	000	305
Nuevo de Julio	159	119	278
Patagones (no se sabe)	000	000	000
Pergamino	500	773	1278
Pila	150	277	427
Pilar	250	112	362
Quilmes	297	60	357
Ramallo	150	255	405
Ranchos	260	268	528
Rauch	170	132	302
Rojas	396	170	566
Saladillo	560	285	845
Salto	214	290	504
San Andrés de Giles	175	239	414
San Yntonio de Areco	180	78	258
San Fernando	160	94	254
San Isidro	239	105	344
San José de Flores	284	128	412
San Martin	166	15	181
San Nicolás	930	532	1462
San Pedro	110	398	508
San Vicente	302	67	369
Tandil	260	294	554
Tapalqué	50	148	198
Tordillo	10	104	114
Tres Arroyos	64	106	170
Tuyú	293	428	721
Vecino	120	231	351
25 de Mayo	904	467	1371
Villa de Lujan	362	20	382
Zárate	280	165	445
	18628	13152	31780

Resúmen General

	Alsina	Mitrista	Total
Inscripcion en la Ciudad...	5308	3573	8881
Id de Campaña.	18628	13152	31780
	23936	16725	40661

NOTA—En la inscripcion de ciudad y Campaña las hémos incluido á los Mitristas todos los dudosos, y nos hémos abstenido de poner algunos partidos que no tenemos datos ciertos de su resultado.

Causa del Mariscal Bazaine

(*Continuacion*)

CAPITULO VII

CAPITULACION

El 20 de octubre por la mañana, se reunió el consejo para oir la lectura de las cláusulas de la capitulacion: El consejo prestó su aprobacion al protocolo y su anexo. El protócolo estaba concebido en estos terminos:

Art. 1.° El ejército francés, á las órdenes del mariscal Bazaine, será prisionero de guerra.

"Art. 2.° La fortaleza y la ciudad de Metz con todos sus fuertes, el material de guerra, los abastecimientos de toda clase y cuanto es propiedad del Estado, serán entregados al ejorcitó prusiano, en el estado en que todo se encuentre al tiempo de firmarse esa convencion.

"El sabado, 29 de Octubre á medio dia, los fuertes de Saint-Quintin, Plappeville, Saint-Julien, Quenlen, Saint Privat, así como la puerta Mazelle (camino de Strasburgo), serán entregados á las tropas prusianas.

"A las diez de la mañana del mismo dia, oficiales de artilleria é ingenieria, con algunos soldados clases, serán admitidos en dichos fuertes, para ocupar los depósitos de pólvora, é inutilizar las minas.

"Art. 3.° Las armas así como todo el material del ejército que consiste en banderas, águilas, cañones, ametralladoras, caballos, cajas de guerra, equipajes del ejército, municiones, etc., serán dejados en Metz y en los fuertes, en poder de comisiones militares instituidas por el señor mariscal Bazaine, para ser entregados inmediatamente á unas comisiones prusianas.

"Las tropas sin armas serán conducidas y colocadas por regimiento ó cuerpo y en órden militar, en los parages que serán designados para cada cuerpo.

"Entonces los oficiales entrarán libremente en el interior del campamento atrincherado, ó en Metz; con la condicion de comprometerse bajo su palabra de honor á no abandonar la plaza sin una órden del comandante prusiano.

"Entonces las tropas serán conducidas por sus soldados clases al parage donde están los vivacs.

"Los soldados conservarán sus sacos, sus efectos, y los objetos campamento. (Carpas, mantas, ollas, etc.)

"Art. 4.° Todos los generales y oficiales, así como los empleados militares con rango de oficiales, que comprometan su palabra de honor por escrito de no combatir contra la Alemania y no trabajar por ningun medio contra sus intereses, hasta la conclusion de la guerra actual, no serán hechos prisioneros de guerra; los oficiales y empleados que aceptaren esta condicion, conservarán sus armas y los objetos que les pertenezcan personalmente.

"Como testimonio del coraje de que han dado prueba en todo el tiempo de la campaña, las tropas del ejército y de la guarnicion se permite además á los oficiales que optaren por el cautiverio, de llevar consigo sus espadas ó sables, así como cuanto les pertenezca personalmente."

Así fué como concluyó el ejército del Rhin, víctima de las intrigas ambiciosas de su gefe; así fué como se encontró englobada en la ruina del ejército la plaza de Metz que, abandonada á sus propios recursos, hubiera podido oponer al enemigo una resistencia prolongada y aguardar al el momento del armisticio. Así fué como la Lorena volvióse prusiana....

La campaña de Metz, cuyos preludios fueron señalado por una série de combates, igualmente honrosos para ambos ejércitos, siguió su curso despues del 1° de Setiembre en una lucha subterránea.

La astucia concluyó la obra que la fuerza habia empezado con tanta nobleza.

En virtud de los términos del art. 3° del protocolo, el material de guerra, banderas, armas, etc., tenia que entregarse al enemigo.

Tal era la consecuencias de aquellas negociaciones de última hora, cuyo fracaso era harto cierto, y que habian hecho perderá las conferencias un tiempo que no solamente hubiera bastado para destruir el material, sino tambien para desmantelar la plaza.

Ya conocemos la suerte que habia sido reservada á las bodderas; en cuanto á las armas, se dieron órdenes para que fuera garantida su conservacion.

Fué contenida teda tentativa de destruccion, y el general de Berkein, comandante de la artillería del 6° cuerpo, fué severamente reprendido por haber en los últimos dias, inutilizado sus ametralladoras.

Antes de la estipulacion se habia esparcido la voz de que el material seria restituido á la Francia, despues de la paz; y que se habia convenido de ello con el enemigo.

En presencia de esa eventualidad, apoyada por declaraciones oficiales que nada justificaba, pues que nunca jamás se trató en la discusion de las cláusulas de la capitulacion, el material fué depositado en los almacenes con el mayor cuidado.

La tropas sin armas tenian que ser entregadas al enemigo. En Sedan no se habia establecido distincíon entre los oficiales y soldados para entregarlos en poder del enemigo, y todos los oficiales que prestarian el cautiverio antes de aceptar las condiciones impuestas para su regreso á Francia, fueron materialmente guardados hasta el momento de su vida. Por el contrario, en Metz el mariscal Bazaine estipuló que despues de conducir á sus soldados, los oficioles entrarian libremente en el interior del campamento atrincherado ó en Metz, con la condicion de empeñar su palabra de honor que no abondonarian la plaza sin una órden del comandante prusiano.

Desde el momento que el mariscal separaba la suerte de los oficiales, de la de los soldados, debiera al menos haber indicado á los oficiales sus obligaciones de un modo preciso y escluir toda diversidad de interpretacion. Los términos de la clausula relativa á los oficiales estaban muy distantes de presentar ese carácter; lo que ocasionó una confesion muy sensible.

Todos los oficiales que empeñaban su palabra de honor de no combatir contra la alemania y de no obrar por ningun medio contra sus intereces, hasta la conclusion de la guerra, fueron autorizados á volver á sus hogares.

El art. 256 del decreto de 1863 es formal.

El oficial no debe separar su suerte de la de su tropa.

Sobre todo así lo entendieron la casi totalidad de los oficiales del ejército de Metz.

Muy lejos de salvar esa prescripcion saludable eminentemente Francesa, pues corresponde al sentimiento mas delicado de la igualdad del infortunio del art. 4 abrió la puerta á todos los desfallecimientos, y ¿ante qué condicion? Comprometerse á no trabajar en ningun sentido contra los intereses de la Alemania.

El mariscal autorizó á sus oficiales á suscribir aquella condicion, incompatible con el patriotismo y el deber profesional de la carrera de las armas.

El no fué el único en el trascurso de la campaña, y hay que deplorarlo, pero el mas elevado, y por esa razon merece ser vituperado mas severamente que ningun otro.

El artículo 3° del protocolo estipulaba que las armas y todo el material del ejército, etc., serian dejados en Metz ó en los puertos á unas comisiones militares instituidas por el mariscal Bazaine para ser entregados inmediatamente á unos comisarios prusianos.

Acto contínuo, despues de firmarse la capitulacion, el comandante superior de Metz, bajo la presidencia del general Henry, organizó unas comisiones especiales.

Para su gobierno, este oficial general solo tuvo la órden dirijida al coronel de Girels por el mariscal Bazaine, en la mañana del 28 y con motivo de las banderas.

En esa órden se leian estas palabras: "Por la convencion militar firmada ayer tarde 27 de Octubre, sodo el material de guerra, los estandartes, etc., deberá ser depositado y conservado intacto hasta la paz; solo las condiciones de la paz deben resolver sobre su destino.

"Todas estábamos convencidos de que ibamos á prestar al pais un servicio supremo, (declaracion del general Henry) al hacer por el enemigo el material que ya no teniamos que entregarle desde el momento que era dueño de él, y que, segun nuestra idea y por las fases de la guerra, que no estaba concluida, debia ser devuelto á la Francia.

"Esto estaba indicado en la órden del Sr. Mariscal comandante en gefe, y era la consecuencia misma de la mision que se nos confiara, pues las comisiones no tenian objeto ni hubiesen tenido mas que entregar un material tomado virtualmente.

"Los dignos oficiales á quienes se habia encargado la dolorosa tarea de entregar á los vencedores todas aquellas riquezas creyeron de su deber defenderlas aun palmo á palmo obligando al enemigo á reconocerlas detalladamente, para que llegado el dia que aun esperaban, pudiera ser obligado á entregarlas íntegramente ó cuando menos á abonar su valor, pues llevaron el cuidado hasta el estremo de valorarlas. Yo participaba de aquella opinion."

Hay que asociarse á los sentimientos espresados por el general Henry.

Desgraciadamente la suerte del material no debia ser resuelta por las condiciones de le paz, y, contradictoriamente con las declaraciones del mariscal, no se hizo reservar alguna sobre el particular.

Sus declaraciones no tuvieron mas que un resultado: prolongar dos meses los sinsabores de una operacion que, segun los términos de la capitulacion, debió ser inmediata.

Los procesos vervales oficiales dejan constatado que se entregó al enemigo.

1665 cañones, siendo 1,136 rayados.
8922 cureñas de carros.
3289225 proyectiles.
419285 kilógramos de pólvora.
13288096 cartuchos del modelo Chassepot.
9696763 cartuchos de varios modelos.
124137 fusiles Chassepot.
154152 fusiles de varios modelos.

El valor de aquel material y de varios accesorios de toda clase alcanzaria el guarismo total de treinta y seis millones de francos.

Parte de la pólvora entregada al enemigo habia sido fabricada durante el bloqueo. La usina de la pólvora suspendió sus trabajos el 20 de octubre únicamente.

En cuanto al trabajo del arsenal de ingeniería, no fué suspendido; las compras de materias primas y la fabricacion siguieron en todo el mes de octubre, por órden del comandante superior en todo el mes de octubre, por órden del comante superior de Metz, quién, consultado por el director del arsenal sobre si habria lugar á suspender los trabajos, le prescribió que no modificará nada el movimiento del arsenal.

Hemos visto como fué promovida y resuelta la cuestion sobre los honores de la guerra. En presencia de un ejército que tenia conciencia de ser acreedor á una suerte mejor, y se estremecia al pensar que tenia que pasar por la vergüenza de una capitulacion, hay que convenir que no hubiera sido prudente el hacerlo desfilar en gran número, con armas por el frente de un enemigo cuyo aspecto podia originar un movimiento espontáneo é irresistible de furor.

Digásmoslo en alta voz, cuanto mas, bajo todos los puntos de vista, estaban justificados los honores de la guerra concedidos á un destacamento de todas armas del ejército francés, tanto mas ofrecía dificultades y peligros aquella medida haciéndola estensiva á todo el ejército.

Se comprende perfectamente que en presencia de eventualidades tan alarmantes, el mariscal renunciara á esa prueba de consideracion para todo su ejército, pero debiera haberla aceptado para un destacamento.

Si rechazó aquel desfile, dondo su lugar estaba marcado á la cabeza de los representantes de su ejército, fué únicamente por el sentimiento de la vergüenza muy natural que debtan inspirarle su inaccion y el fracaso de sus manejos ambiciosos.

Si, despues del 1° de setiembre, en vez de engañar á su ejército con la noticia de una salida que jamás se ponia en ejecucion y comprometerse en maquinaciones de que tenia que salir engañado, hubiese dado algunos combates; si, en una palabra, hubiese hecho cuanto le prescribian el deber y el honor, entonces hubiese desfilado ante el enemigo con nobleza.

El mariscal se ha juzgado y condenado á sí mismo al rechazar los honores de la guerra, que el enemigo concedia á su ejército.

Por la capitulacion, el ejárcito, la plaza y los fuertes de Metz debian ser entregados al enemigo el 29 de octubre á mediodia. El mariscal habia confiado á los comandantes de cuerpo el cuidado de designar el número de los oficiales encargados de conducir las tropas á los parajes marcados por el enemigo.

En casi todos los cuerpos, todos los oficiales consideraron como honoroso el acompañar á las tropas que mandaban. Desde por la mañana el mariscal habia abandonado su cuartel general.

Aunque el mando del mariscal fenecia en el momento mismo de la entrega oficial del ejército al enemigo, su deber le prescribia su permanencia hasta el último momento en medio de sus desgraciados soldados para, en caso de necesidad, intervenir á su favor si se suscitaban dificultades con el enemigo. Cuando menos, al dejar el ejército, debiera haber encargado á su gefe de estado mayor que le sustituyera en aquella dolorosa situacion. Como era natural, la ida del comandante en gefe y de su gefe de estado mayor originó una gran confusion.

Las tropas habian recibido, para cada uno de los dias 27 y 28, la insignificante racion de 250 granos de pan, y no tenian víveres cuando fueron entregados prisioneros. Sin embargo, con procedencia de los almacenes de los fuertes y de la ciudad, el enemigo recibió oficialmente un dia harina y cantidades en proporcion de tocino, arroz, sal, café, vino y aguardiente. El dia siguiente y los dias sucesivos, los furgones prusianos train á la ciudad soldados franceses muertos ó muriendose de hambre y de miseria.

El 25 de octubre, el príncipe Federico Cárlos habia anunciado al general Changarnier, que habia cuidado de hacer preparar provisiones para alimentar al ejército desde el momento que depusiera las armas. En vez de estipular en el protocolo que se repartirian víveres á las tropas tan pronto como fuesen entregadas al enemigo, el mariscal descuidó de arreglar ese punto escencial.

(*Continuará*)

Retrospecto del año 1873

Republicas Plantinas y Paraguay

CONFEDERACION ARGENTINA

De *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo; tomamos el siguiente artículo:

Mientras que en la márgen oriental del Plata las pasiones políticas se conservan en calma, en la márgen occidental llegaron al delirio, en el corto periodo de tiempo de que nos ocupamos. Parece que un vertigio se apoderó de casi todos los espíritus simultáneamente y que el juicio y el buen sentido huyeron de la Confederacion; tales son los errores acumulados!

El cuadro risueño que evocamos el año pasado sufrió una completa metamórfosis, y el desórden la incertesa y el temor, reinan ahora donde predominaban el sosiego, la confianza y la animacion. La naturaleza siempre pródiga, se conservó en su ser natural, los hombres siempre variables, provocaron la cruel crísis que los castiga.

La aproximacion del dia en que debe elegirse el nuevo presidente de la Confederacion, es la causa principal de este fenómeno.

En valde el poder está hoy rodeado de espinas, tiene aun tantos actrativos, que muchas cabezas son insensiblemente arrastradas al deseo de conquistarlo, juzgandose cada cual, con mas derecho á poseerle.

Es la ambicion que se despierta de esta manera, y pone en riesgo la integridad de la Confederacion, que amenaza sumergi[r] en la peligrosa ventura de una guerra eterna, y que la conserva inquieta y desatinada.

Pero no anticipemos los acontecimientos. Es preciso acompañarlos paso á paso.

Principió el año bajo los mas usuales y hermosos auspicios. Las probabilidades de un rompimiento con el Brasil, habian sido completamente desvanecidas con el acuerdo Mitre-San Vicente que habia conciliado todo los intereses en agitacion, y calmando con disposiciones dignas la irritacion de los animos en los dos paises.

El inhábil diplomàtico argentino q' habia conseguido traerlos á aquel terreno despues de la orgullosa nota del 27 de Abril del Dr. Tejedor ministro de relaciones exteriores de la Confederacion, al regresar á su pátria era recibido por el pueblo con entusiastas aclamaciones que probaban su deseo de paz, y volviése objeto de las mas gratas demostraciones por parte del comercio y de las clases ilustradas de Buenos Aires. En el festin celebrado en su obsequio se trocaron brindis significativos, que dejaban bien patente la aspiracion general de cultivar siempre buenas relaciones con el Imperio, cuyos servicios á la libertad de la confederacion fueron entonces muy oportunamente recordados.

Se notó con fundamento que en ese festin eminentemente patriótico, el gobierno no se hiciese representar por ninguna de sus miembros, y de ahí dedujeron observadores desconfiados que él en la *mente* no aprobaba la conciliacion con el Brasil, que habia apenas aceptado aquel acuerdo como medio de postergar el rompimiento con nosotros que se volvia eminente, pero que no convenio en la ocasion por no hallarse la Confederacion aun preparada para resistirnos.

Era un armisticio, un lazo á nuestra buena fé, que sé armaba intencionalmente, perseverando en el mismo proposito que habia inspirado aquella célebre nota.

Así pensaron los que están familiarizalos con los pensamientos políticos de aquel gobierno, de que la historia nos suministra mas de un ejemplo y desgraciadamente no se equivocaron.

El general Mitre animado por un recibimiento tan solemne, dióse priesa á partir para la Asuncion á fin de completar su obra, negociando con el gobierno del Paraguay los tratados de paz, de límites, de navegacion y comercio, indispensables para la tranquilidad y buenas relaciones con los tres Estados.

Encontró al gobierno paraguayo en brazos de la revolucion que se propaló haber sido preparada por Buenos Aires bajo la direccion del mismo gobierno argentino, que la protegia por haber los gefes ostensibles de ella, contraido el compromiso de no hacer oposicion á la línea de límites del tratado del 1° do Mayo de la triple alianza, si consiguiesen derrocar al presidente Jovellanos y sostituirlo en la administracion del pais.

De buena ó de mala voluntad, el general se mantuvo siempre de acuerdo con el representante del Brasil, que lo habia acompañado hasta la Asuncion en el propósito de auxiliar con su apoyo moral la tarea encomendada á su cólega; pero en el entretanto, corria el tiempo sin que pudiese dar principio á su espinosa negociacion y esta demora daba lugar para que en Buenos Aires sus adversarios políticos dispusiesen trabajos y suscitasen intrigas, capaces de haceele perder la popularidad y estimacion que gozaba entre sus conciudadanos, ésto con el fin de inutilizar su candidatura á la presidencia de la Confederacion, por que esta contaba con las mas respetables adhesiones.

Vencido aquel movimiento armado, el representante argentino cuidó muy luego del asunto principal de su mision, y pudo reconocer que era absolutamente imposible arrancar al gobierno paraguayo una pulgada de terreno mas allá del Pilcomayo, importante rio que desemboca en el Paraguay un poco mas abajo de la Asuncion.

Esta línea de límites como dijimos en nuestra revista del año pasado, debi[a] satisfacer la ambicion del gobierno argentino; porque era mucho mas estensa de la del Bermejo, que de baldo pretendieron por mucho tiempo sus mas exigentes estadistas. Además de esto, cedian los paraguayos á su desembozado vencedor la isla del Cerrito que ocupamos, y que en los intereses generales de la libre navegacion fluvial debia quedar neutralizada, bajo la policia de la República. Por el lado del Paraná, tambien, la confederacion habia adquirido la posesion de valiosos territorios, que siempre habian permanecido, antes de la guerra, en poder del Paraguay.

Pesando todas estas ventajas en la balanza, con las desventajas del estado se incerteza en que quedoron los negocios, si no se concluyese un ajuste en aquellas condiciones, únicas posible; el representante argentino ajustó *ad referendum* el respectivo tratado de límites, persuadido que habia hecho un señalado servicio á su pátria, consignando tambien la adhesion del Brasil, á una solucion, que por muchos hasta es considerada ofensiva á nuestro pundonor en la parte relativa á la entrega de la isla del Cerrito, adonde nuestra bandera seria sustituida por la argentina. Hasta este punto habiamos llevado nuestra condescendencia, para evitar á la América del Sud, las calamidades de una nueva guerra, cuyos resultados dosastrosos no se pueden preveer.

No pensaron del mismo modo en Buenos Aires.

La línea del Pilcomano arrancaba al dominio de la Confederacion la Villa Occidental, que sin derecho alguno al congreso argentino en un momento de imprudente desahogo, declaró territorio nacional, lanzondo á los piés las consideraciones de decoro que condenaban este procedimiento, y faltando á los mas solemnes compromisos de la nacion, tomados á la faz del mundo por su representante D. Mariano Varela, que tuvo la triste suerte de ir al Paraguay á establecer los principios que mas tarde serian violados por su propio gobierno.

A pretesto de que la gloriosa bandera de Mayo no podia ser arreada de aquel punto, sin desdoro, el gobierno retiró su diplomático y negó su aprobacion á aquellos actos internacionales.

Este desenlace previsto, ha sido aprovechado por los enemigos políticos del general Mitre, con gran escándalo, y continua siendo el arma mas venenosa empleada contra su candidatura, diciendo muchos que su mision al Brasil y al Paraguay, le fué ofrecida por el gobierno con el fin de inutilizarlo, visto que, como ya dijimos, nunca pensara resolver, pero si postergar las cuestiones que podian llevarnos á un conflicto.

Un indicio de esta deslealtod es, sin duda alguna, la publicacion que de toda la correspondencia confidencial é intima del general, cuando desempeñaba su mision en ésta corte, hizo el ministro de Relaciones Esteriores, con el fin de demostrar, que desde el principio, el digno diplomático procuraba captarse las simpatias del gobierno imperial, sacrificando los intereses y la dignidad de su patria, siendo preciso que el gobierno á cada momento le ordenase firmeza en el sostenimiento de los derechos que representaba; por lo que ningun mérito le cabia en el desenlace de esta negociacion.

Tal publicacion, sin procedente en los anales diplomáticos, suministró el tema para clasificar al general Mitre de candidoto brasilero, y como recurso electoral, se ha propagado imprudentemente el ódio al Brasil, azuzando á las masas contra nosotros, con el intento de sacrificar al venceder de Pavon. El málogro de la Asuncion, vino á animar mas esta propaganda perversa, que nos pueda conducir á grandes desgracias.

En el caso de que se postergasen los ajustes del gobierno Argentino con el Paraguayo, establecia el convenio Mitre-San Vicente, que los dos aliados, entendiéndose entre sí, fijasen un plazo prudencial para retirar simultàneamente sus fuerzas del Paraguay.

En virtud de esta disposicion, exige ahora aquel gobierno que el Brasil cumpla por su parte semejante condicion, eximiéndose de hacerlo á su turno, bajo el pretesto de que sus soldados que guarnecen Villa Ocidental, ocupan territorio argentino; proposicion evidentemente falsa puesto que uno de los principales motivos de éste incidente, es no reconocer los paraguayos tal posesion.

Abandonar la Asuncion en estas circunstancias, como dijo el ilustre negociador de nuestros Tratados sin haber la Confederacion concluido los suyos, seria un error imperdonable, tanto mas que estamos observando los medios que se han empleado hasta con escándalo, para llevar á cabo la conquista de la desgraciada República.

Seria un abandono vergonzoso que nos haria descender á la condicion mas íntima entre las naciones.

Acaso graves sucesos se preparan, provocados por la aroganoia del Gobierno Argentino, sobre el cual debe recaer la responsabilidad de los males que busca para una de las mas florecientes naciones de América

La prudencia y la calma del Brasil, opuestas á la pasion y orgullo del referido Gobierno, talvez no vencerán su obstinacion y cualquier chispa que se deje escapar, puede producir la conflagracion que hemos procurado evitar.

Hace poco, tuvo lugar un hecho que revela la disposicion de los espíritus en los dos paises, hacemos referencia á la detencion del paquete brasilero *Cuyapá* en el puerto de Buenos Aires, de cuyo bordo pretendian las autoridades argentinas con el apoyo de su gobierno, sacar un pasagero de tránsito, oficial del ejército paraguayo, embarcado en la Asuncion, con pasage dado por su Gobierno hasta Montevideo.

Esta violacion del derecho de gentes y del derecho internacional, no se llevó á cabo por la energía del comandante del paquete que encontró en la Legacion Imperial y en la fuerza nacional estacionada en Montevideo, la proteccion que se le debia.

Cediendo probablemente á la salida oportuna de nuestras cañoneras de aquel puerto para Buenos Aires, dispuestas á sacar el paquete á la fuerza, el gobierno argentino sostiene no obstante su perfecto derecho de hacer lo que ha practicado, doctrina que no pude ser aceptada, pues destruiria la libertad de navegacion fluvial que tanto nos ha costado establecer.

¿Reconocerá el gobierno argentino su error? ¿Nos dará la debida satisfaccion?

Es lícito dudarlo. Las consecuencias son claras.

Los mas altos intereses nacionales afrentan hácia el tenebroso problema que nos ha formulado la destruccion del Paraguay.

La Confederacion se ha casi quitado del todo la máscara.

Libre con nuestro concurso de ese enemigo poderoso, que no lo dejaba dormir, que era su eterna pesadilla y amenazaba su integridad, los estadistas argentinos creen que ha sonado la hora de la realizacion del brillante sueño de la reconstruccion del vireinato del Rio de la Plata, sobre las bases modernas que debe aprovecharla, afirmando su preponderancia desde la Patagonia hasta el alto Paraguay por un lado, y desde los Andes hasta el Atlántico, por otro.

Son los Estados del Sud en proyecto, excediendo á los Estado del Norte en audacia y ambicion sin respecto por ningun derecho ageno, sin consideracion del propio deber.

Ayer arrancaron al indefenso y débil Estado Oriental la Isla de Martin García, llave de la navegacion de los rios Paraná, Uruguay y Paraguay; hoy se apoderan de otra posecion no menos importante en los rios, la Isla del Cerrito; no satisfechos con eso, nuestro apoyo, sinó directo, á lo menos indirecto.

Mañana no se conformarán con esas importantes anexiones, y la víctima elejida, será la República del Paraguay.

Por eso se han rehusado hasta ahora à fijar sus límites con el Imperio, creyéndose mas fuertes cuanto mas hemos sido condescendientes, pretendiendo mas tarde tener derecho à Matto Grosso, Rio Grande del Sud y quizá à Santa Catalina, porque Nuño Cabeza de Vaca desembarcó una vez allí.

Con una perseverancia digna de cualquier causa, caminan resueltos para la ejecucion de ese monstruoso plan, que nos ha de hacer nadar en un mar de sangre.

Tal es el pensamiento secreto que los dirige, violando con el mayor despajo el tratado de la triple alianza, aparentando defender el derecho del débil, cuando no se cuidaban sino en preparar los medios de llegar á sus fines.

Nos referimos á la oposicion hecha por el Plenipotenciario Argentino de la insercion de la cláusula del protocolo que impedia al Paraguay fortificar las márgenes del rio de este nombre en el tratado definitivo de paz, bajo el pretesto de que el Congreso no lo aprobaba, pero con el intento de evitar la aplicacion del principio, en el dia que consideraba próximo, en que su pais quedase dueño de una de estas márgenes.

Tambien la Confederacion estipuló en el tartado del 17 de Marzo de 1856 con el Brasil, la neutralidad de la isla de Martin Garcia en tiempo de guerra, despues de haber contraido el mismo compromiso en 1853 con la Inglaterra, la Francia y los Estados-Unidos; y saben todos, que en Buenos Aires están desembarcando ahora mismo los cañones de 500 con que se proyecta fortificarla.

Seríamos ineptos si contemplacemos de brazos cruzados todo ese plan de conquista y transgresiones de derecho, que hirieren de muerte nuestros mas legítimos intereses.

La última palabra oficial del Gobierno Argentino es de paz; sin embargo, todos sus actos son de guerra, continuando á armarse hasta los dientes, á pesar de aquellas protestas pacíficas, que no debe ser aceptadas sino como la ocultacion de sus intentos.

La guerra es un mal, pero *será preferible á una paz armada*, indefinida, á una inquietud constante.

El patriotismo de los brasileros, comprenderá la necesidad de acompañar al Gobierno en esta suprema resolucion, y fortalecerá en ella si fuera indispensable.

Hemos sido el mas ardiente apóstol de la paz, pero ya nos vá entrando la conviccion de que *será imposible mantenerla* con dignidad, con un vecino que provoca alianzas contra el Imperio y ni en el mismo medio de toda su desorganizacion se abstiene de suscitar conflictos por causa de límites con potencias americanas, á quienes llama sus carísimas hermanas, como Chile, como Bolivia y el desgraciado Paraguay.

Figúresenos la reproducion del drama de la Francia con la Prusia en la América del Sud.

El Brasil que demolió á Humaitá, cerca de trescientas leguas de la barra del Rio de la Plata, para asegurar la libre navegacion de los rios, para tener acceso franco à su provincia de Matto Grosso, sacrificando 100,000 de sus hijos en los campos inhospitalarios del Paraguay y comprometiendo la fortuna pública, ¿deberá ver con indiferencia que á retaguardia, apénas á 50 leguas de la barra, se hagan otras fortificaciones amenazadoras en Martin Garcia?

La guerra civil durante el año devastó la Provincia de Entre-Rios, una de las mas bellas y populosas de la Confederacion; llevada á la desesperacion por la tiranía del gobernador Echagüe, hechura del presidente Sarmiento!

Lopez Jordan que fué vencido hace dos años y que parecía haber abandonado la política, llamado por sus correligionarios, tuvo el poder de levantar un ejército numeroso que se mofó hasta el mes de Diciembre, de los mejores soldados de la Confederacion, armados de *Remington* y mandados por el mismo Ministro de la Guerra.

Finalmente, ésto pudo obligar al audáz caudillo á una batalla, campal, la mas sangrienta que se ha dado en las luchas fatricidas de la América del Sud, y despues de inauditos esfuerzos y de quedar el suelo cubierto con 2,000 combatientes, muertos y heridos, cúpole una victoria tan completa, que la revolucion está terminada, y su protagonista se refugia de nuevo en tierra extranjera.

Esta lucha reñida causó la destruccion de Entre Rios, asolada da una á otra estremidad por los belijerantes; la batalla de don Gonzalo, que así se denomina la que le puso término, deja mas intensos é inolvidables los ódios regados con sangre.

Una política conciliadora y suave sería un bálsamo saludable para tan profundos males. Pero Buenos Aires no la seguirá, tratará á su hermana como tierra conquistada, pues no admite que las provincias tomen á lo sério su autonomía de Estados confederados.

En el entretanto, la campaña electoral prosigue con fervor, y los candidatos no retroceden ni delante del empleo de medios criminales.

Son tres los que reunen mas probabilidades de triunfo: Mitre, Avellaneda y Alsina.

Este se rodeó del elemento de terror y su elevacion al poder nos hará retroceder á los nefandos dias de Rosas, si él fuese en la presidencia lo que ha sido en las elecciones.

Los otros dos constituiran un gobierno sério que tal vez pueda contener el impetu con que en país se precipita en el abismo.

El Sr. Sarmiento en quien tantas esperanzas se depositaron, por ser un hombre distinguido y un gran filésofo perdió mucho en la silla presidencial, adonde reveló cualidades negativas como administrador.

Desciende del poder, sin haber hecho ningun bien á su pátria, despues de haberse enlodado con la fea mancha del dislocado proyecto de cabezas á prémio presentado al Congreso, como medio eficaz de debilitar la revolucion de Entre-Rios. Esta bárbara medida recordada en nuestros dias por un gobierno civilizado y un gobierno republicano de la Amárica, es la prueba mas palpitante del abatimiento de las intituciones en un pueblo que presume de ser el mas liberal del mundo.

Otro mal se le debe aun, y este puede trae consecuencias muy funestas para la ciudad de Buenos Aires que comienza á ser la presa de terrible parte del *cólera morbus*, y en este momento contempla asustada los primeros pasos del siniestro viajero de Ganges en medio de sus principales barrios.

Dios se apiade de nuestros vecinos y les ilumine.

El porvenir se les presenta pavoroso, á la siniestra claridad del incendio atizado de propósito, que acaba de cebarse en la residencia particular del gefe del Estado en la isla de *Carapachay*, emblema de las pasiones profundas que agitan esa sociedad, digna de mejor suerte. Aun es tiempo de salvarse. El nombre que las urnas pronuncien en Enero, decidirá de sus destinos.

La inmigracion espontánea ésta encaminada hácia Buenos Aires, y ya se puede contar con 8099 brazos libre en cada mes, salidos casi todos de la Italia. Con este podereso concurso, la riqueza y progreso de la Confederacion debe tener un rápido desenvolvimiento, que por ahora no se hace sentir, circunscribiéndose la vida y animacion á Buenos Aires y el Rosario, quedando las demas ciudades y poblaciones estacionarias.

No hay, sin embargo, belleza sin imperfeccion. De ésta poblacion advenediza han salido bandas de malhechores que asolan la capital, y en ella reclutaron los ódios políticos á los hermanos Guerri para atentar contra la vida del Presidente, que por un milagro secapó del premeditado plan de asesinato de que debió ser víctima.

Literatura

Un marido perdido

(*Continuacion*)

—Pues bien. Si cede usted á los trasportes de sus celos, su esposo por no oir sus recriminaciones en público, puede muy bien escaparse y dejarnos otra vez á oscuras. ¿Cómo habia usted de seguirlos con excesiva obesidad? Yo, por mi parte, advierto que no podria correr mas que usted. Con que Mr. Magnifique se nos escaparia sin dificultad, se perderia otra vez, y esta para mucho tiempo; pues sabiendo que está usted en Paris, y que lo busca, redoblaria sus precauciones para desorientarnos.

—¡Ah! ¡Perder otra vez á Dodoro! ¡Y para siempre acaso! No, no. Aconséjeme usted, amigo mio, lo que convenga; yo obedeceré, aunque bien tenga q' luchar para vencer estos celos q' me abrazan, que me ahogan. ¿Qué debo hacer?

—Ya lo he dicho: seguir á la pareja desde léjos, evitando así tambien que su esposo lo reconozca.

Madama Magnifique entró en el jardin apoyada en el brazo de su protector. La pobre señora se mordia los lábios y se esforzaba para contener el llanto, viendo á su Deodoro pasearse dulcemente á cincuenta pasos de ella, y del brazo con una jóven.

—¡Hh!—exclamó al fin, llevándose el pañuelo á los ojos:—¿habrá otra esposa mas desdichada que yo? ¿Conoce usted acaso, buen amigo, en la historia antigua alguna mujer precisada á seguir á su pérfido esposo por el jardin del *Palais Royal?*

—Comprendo, madama, todo lo que tiene de cruel la situacion de usted. Pero esto es lo que debe hacerse.

—¡Ay! ¡El hombre á quien adoro, á quien idolatro, á quien encuentro mas bello que el Apolo de Balvedere! ....

—Es mas pequeño, señora.

—¿Que importa eso?

—Son detalles de....

—¡El hombre para quien yo bordaba pecheras de batista, y para quien guardaba lo mejor de mi reposteria paseandose con otra mujer! ¡Qué horror!

—Procure usted moderarse, madama. Ya encontramos lo que buscabamos, y esto es algo, es mucho.

—¡Ah! Yo no buscaba tanto. Si encuentro á mi esposo y no su corazon, mas valiera llorarlo perdido. Vea usted cómo le habla á esa picara mujer.

—Sí.

--¡Y le contesta la muy audaz!

--Sí.

--¡Que peinado! ¡Qué traje! Qué porte tan... Una griseta es á lomas.

—Pues su porte me parece á mí decente.

--No diga usted eso, hombre de Dios. Todo cuanto lleva es detestable.

--El gorro es muy bonito.

--¡Bonito! Tiene usted un gusto feísimo. Es feo, horroroso. Jamás vien Orleans otro semejante. ¡Un hombre bien nacido, un hombre de las circunstancias de Mr. Magnifique salir con una mujer de gorro!

—Madama, le aseguro á usted que en Paris lleban gorro las señoras. Los he visto en una reunion pública de la Academia.

--Pues yo le aseguro á usted que es un adefesio. Eso no se lleva mas que de viaje ó de soireé. Pero quisiera verle la cara á esa mujer.

Adelantémonos un poco: quiero ver á mi rival.

--Vamos pero con mucha precaucion

Madama Magnifique obligó á su compañero á doblar el paso, y llegaron á la misma línea de las dos personas que seguian, pudiendo fácilmento, y á reserva, ver la cara á la jóven que se volvia para hablar á Mr. Dodoro.

---¡Jesus! ¡Qué fea es!--exclamó la gordinflona apoyándose en su compañero.--¡Vaya una cara vulgar! ¿Pero ese hombre no tiene ojos?

---¿Dice usted que es fea esa jove?

---Si que lo digo.

---Sin embargo, tiene muy bellos ojos.

---Es decir, grandes como puertas cocheras. ¿Le gustan á usted los ojos grandes? Pues yo no encuentro cosa mas fea.

---Tambien tiene una bella nariz.

---¿Llama usted á eso nariz? Pues yo le llamo castaña; si, una castaña pegada á una cara.

---La boca es muy pequeña.

---Si, pero muy desgraciada.

---Pues el conjunto es grocioso.

---¡Gracioso! ¡Pero, hombre de Dios!

Usted tiene un gusto al revés de todos los gustos.

El conjunto es como el de un bestia: hasta tiene el polo rojo.

—Rubio es.

—Pues es un rubio que tira á fuego. ¡Y qué entecata! ¡Si es un hueso esa mujer!

—Sin embargo, es...

—No es, no: le dijo á usted que esa mujer es horrorosa, y espero de su cortesia que no se empeña en desmentirme.

El viejo Monmorand no juzgó ya á propósito sostener su parecer, creyendo que á una esposa engañada se la debe permitir el consuelo de encontrar fea y aun horrorosa á su rival, ó de dicirlo á lo ménos, porque en el fondo de su corazon, una rival hace siempre justicia á aquella á quien en alto censura.

—¡Pero no cesan de hablar!—dijo madama Magnifique siguiendo con los ojos todos los movimientos de su esposo—¡Qué infame ella y que pérfido él. De dónde sacan los hombres tanta elocuencia cuando no están con sus mujeres! Conmigo solia estar dos horas largas sin hablar una palabra.

—Eso era porque estaba siempre seguro de poder decirá usled el dia siguiente lo que no habia dicho la víspera. Pero ahora se dirigen à las galerías. Vamos mas despacio, porque si no, corremos el peligro de que nos vea su marido de usted en el momento que se vuelva.

—!Oh¡ No se volverá, no, el pérfido: está muy ocupado para eso. Podemos seguirles sin riesgo.

Mr. Magnifiique y su pareja tomaron la galería de Valois, luégo volvieron, y entrando en el pasaje de Perron, se detuvieron en la tienda del pastelero.

—Esto faltaba,—dijo la gordinflona sacudiendo el brazo de su compañero.—Le va á comprar pasteles á mi rival; si, entrad en la pasteleria.

—Volvamos al jardin. Desde allí los veremos mejor.

—¡Come pasteles esa mujer! ¡Cuando yo decia que es una mujer cualquiera!

—Madama, tengo el honor de asegurar á vd. que en Paris las personas mas principales comen tambien pasteles

—No es posible, señor mio.

—Bajo palabra de honor.

—¡Pícaro Dodoro! El los come tambien. He aquí cómo se arniuan las gentes en París. Como comen merengues, no sé si podré contenerme. Eso seria un despilfarro.

Por fortuna la galanteria de monsiur Magnifique se limitó á unos pastelitos. Despues pagó, y dando otra vez el brazo á la jóven, salieron del *Palais Royal*, y se dirigieron à la plaza de las Victorias.

Madama Magnifique y Mr. Monmorand continuaron en persecucion de la otra pareja; pero aumentando á cada paso la emocion de la gordinflona, la pobre hubo de apoyarse con tanto abandono en el viejo, que éste, abrumado de fatiga, y trasudaba lastimosamente.

Mr. Magnifique siguió con su compañera la calle de Fosses-Montmartre, despues la de Saint-Eustache, luego la de Bourbon-Villenueve.

—¿Es que nos van á llevar al otro extremo de Paris?—dijo madama Magnifique exhalando un gran suspiro.

—¡Quiera Dios que se detengan pronto!—dijo el viejo Monmorand limpiándose el sudor que le corria copiosamente por el rostro, porque, á la verdad, me siento muy fatigado, y si hubiéramos de ir mas léjos, no sé si...

—¡O! No me abandone usted por Dios: necesito su apoyo, y espero que no se le negará á quien sigue estrictamente sus consejos, y quiero á un tio, como á un padrino.

Prosigamos hasta el fin, mi querido Malauxdent.

—Monmorand es como me llamo.

—Ahora tuercen hácia los boulevards...entran en el arrobal Saint-Denis.

—Madama, muy lejos van y....

—Nó, se detienen por fin.

Mr. Magnifique y su compañera acababan de detenerse, en efecco, en una casa con árboles, fron era á la de un especiero. La gorda y el viejo siguieron, y se ocultaron á cierta distancia en una puerta cochera. La conversacion continuaba aún entre las dos personas que antes llegaron á los árboles.

—¡No acabará nunca de hablar con ella—dijo madama Magnifique pateando de cólera, sin aperibirse de que andaba por un charco, y salpicaba á su protector.

—¡Cuidado, señora!

—¡Vea usted, vea usted con qué ternura la mira!

—Salgamos de este pantano.

—¡Ah! ¡Le coje una mano! ¡Indigno!

—Ciertamente, pero eso no tiene nada de particular.

—¡Como que no!

—Eso viene á ser una fórmula de despedida.

—Apuesto á que es algo más, porque la retiene entre las suyas.

—¡Pché!

—Y se la estrecha.

—¿Quién sabe?

—Yo lo sé, y no puedo sufrir ya tantas infamias.

Y esto diciendo, madama Magnifique quiso lanzarse hácia su esposo, en términos que Mr. Monmorand se vió negro y de todos colores pasa contenerla.

Por fin se despidieron. La jóven entró por la calle de árboles, y Mr. Dodoro volvió á tomar el arrabal Saint-Denis.

—Sabemos, pues, donde vive esa jóven,—dijo el investigador, y esto ya es mucho. Ahora sigamos á su esposo de usted, que sin duda irá á su hotel. ¡Quiera Dios que no esté muy léjos!

—Pero antes debemos reconocer la casa de esa griseta, para volver luego á tomar informes.

—Esté usted tranquila, madama ya he tomado yo el número y otros detalles ademas: al lado de la tienda de un especiero. No tiene pérdida.

—Mezquina es la casa, por cierto. ¿Quien será ella? Poro sigamos á mi marido.

Mr. Magnifique tomó el camino de los boulevards, torció luego por el Gimnasio, y se detuvo ante las tiendas, viendo los géneros y la gente que pasaba.

—Pero, observe usted bien que tono se dá mi Dodoro,—dijo madama Magnifique siguiendo con la vista á su marido. ¡Que aire tan desembarazado y que actitud de petimetre! ¡Se vuelve ahora á mirar á una dama. ¡Oh! ¡Paris ha desmoralizado á mi esposo!

Mr. Mormorand no tiene mas que un pensamiento, ó mejor dicho, un deseo, á saber: que Mr. Magnifique no habita léjos de allí, porque el viejo galan no puede ya retroceder en su compromiso, y su protegida seria capaz de llevarlo en brazos, si rehusara acompañarla.

Por último, Mr. Magnifique tomó la calle Montmatre, y muy luégo entró en un hotel.

—Esa es su habitacion,—dijo su esposa.

—¡Gracias á Dios!—esclamo monsieur Monmorand.—Sin embargo como es menester asegurarnos bien de ello, voy é preguntar al portero si, en efecto, vive en este hotel Mr. Magnifique. Espéreme usted aqui un momento.

—Vaya usted si, mi segundo padre,—dijo la esposa.—Aquí espero yo contando los instantes.

Mr. Monmonard fué y volvió en breve muy satisfecho de su mision.

—Efectivamente, madama, esa es su habitacion desde hace tres semanas; hay una concordancia perfecta. No puede escapársenos, por lo cual estoy yo casi tan contento como usted.

—¡Cuanto debo á usted, hombre generoso!

—Ahora bien: no veo ningun inconveniente en que se presente usted ya en el domicilio de su esposo. Usted le hará los cargos que crea convenientes, él se excusará tal vez, y...serán ustedes nuevamente felices. Conque tengo el honor de....

—¡Cómo! ¿Va usted á dejarme así? Su obra no está aun completa. Es verdad que he encontrado á mi esposo, pero me es infiel, segun todas las apariencias. Usted solo habrá hecho las cosas á medias, si no restablece la paz en el matrimonio.

—Señora, para estas cosas.... confieso que no tengo la mayor habilidad.

La Academia ha propuesto muchos puntos á la investigacion de los sabios, pero nunca ha pensado en ofrecer un premio á quien haga renacer el amor entre dos esposos, especialmente cuando alguno de ellos se ha perdido.

Eso queda reservado á ussedes; yo...tengo el honor de....

Madama Magnifique retiene al viejo por la levita diciéndole con vehmencia:

—No, no, no dejaré á usted partir. Sus buenos oficios me son aún indispensables.

No insista usted, por Dios, en abandonarme, ó me postraré de rodillas á sus piés.

Mr. Monmorand temió que lo hiciera como lo dijo, lo cual hubiera sido una escena cómica en medio de tan concurrida calle, y contestó:

—Bien, bien, señora. Pero sepamos, ¿que exige usted ya de mí?

—Que vaya usted á casa de mi rival, y la avergüence por su mala conducta, amenozandola con mi enojo, con mi venganza, si osa volver á mirar á mi esposo; despues de darme cuenta del resultado de esta mision de confianza, que le eche usted un buen sermon á Dodoro, en el caso de que se resista á partir conmigo, y sin demora á Orleans.

(*Continuará*)

Ecos del dia

Quien vá por lanas....—Se nos ha asegurado que un en punto central de la ciudad estará acantonado un piquete de estrangeros mercenarios, enganchados por los mitristas para atacar hoy la parroquia en que sean vencidos.

Bueno será que esos estrangeros comprendan que en un momento de conflicto, el sentimiento de la nacionalidad hará que alsinistas y mitristas se unan tal vez contra ellos.

De todas maneras, cuidado con atacar. Quien va por lana....

Robos de alhajas—Ampliando la noticia respecto al robo de alhajas efectuado en casa del señor Fernandez, calle Buen Orden núm. 9, publicamos la relacion de ellas que han sido entregadas á dicho señor por el comisario Wright:

Una pulsera de oro, dos botones de oro para pecheras con esmeraldas, una gargantilla de oro con perlas, una id de mosaico, una sortila de oro con un brillante grande, un par carabanas con topacios, un prendedor de oro con perlas, dos botones de oro con brillantes, una sortija de oro con una inicial formada de brillantes, una cadena de oro, un par botones de oro para puño, un prendedor de oro con perlas, una cigarrera de carey y oro, una fosforera, un par aros de oro unas gargantillas de oro gruesa, una sortija con un brillante grande, otra cincuenta brillantes, una esmeralda con dos rubís, un portamonedas de plata, un par carabanas de oro con perlas y brillantes y muchas otras.

El mismo comisario ha recibido aviso de otro robo que se efectuó antenoche en la casa de remate calle Paseo de Julio número 6 1|2.

El robo consiste en:

Seis cadenas cortas de oro y una larga; cuatro cadenas de plata; diez anillos de oro; un reloj de oro; un medio aderezo de oro; cuatro pares carabanas; 25 relojes de plata; 32 id dorado y seis pañuelos de la India.

Los autores no han podido ser descubiertos.

De la sala de Exposicion calle Florida número 88 y 90 ha sido robada una boa de vicuña, valor de 4000 pesos m/c.

Riquisimo Album—Los empleados de la Municipalidad han regalado al Presidente de esta corporacion un riquisimo album con las firmas de estos.

El inteligente y apreciable chiquilin Carlitos de la Torre fué el comisionado por los empleados para entregárselo en nombre de todos.

Este pronunció un pequeño pero elocuente discurso.

Carros atmosféricos—La Municipalidad ha dirijido con fecha de ayer la siguiente nota á el Gerente de la Empresa de los carros atmosféricos.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884

Al Sr. Gerente de la Empresa de los carros atmosfericos.

Transcribo al Sr. Geronte para los efectos consiguientes las condiciones que tienen que sujetarse la Empresa con respecto al terreno que la Municipalidad le ha cedido el contiguo al que actualmente se ocupa en el vaciadero de los carros, y son los siguientes:

1° El terreno se le cede á la Empresa provisoriamente, solo por el término de cuatro meses á contar desde esta en cuyo tiempo la Empresa buscará otro aparente situado fuera del municipio.

2° La Empresa en compensacion hará el servicio sin cargo alguno en todos los Establecimientos Municipales.

3° El Inspector gozará del sueldo de dos mil pesos m|c. cuya suma la Empresa se obliga á entregar el último dia hábil de cada mes.

A' mismo tiempo debe hacer presente la necesidad urjente de posecion del terreno mencionado al Inspector cuyo nombramiento se le comunicó ayer.

Dios guarde á vd.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.

A Montevideo—Ayer entraron al puerto de Montevideo el vapor paquete francés *Senegal* procedente de Burdeos, y el vapor *Teniert* de Lóndres.

Renuncia—El coronel don Lucio V. Mansilla ha renunciado el puesto de Comisario Extraordinario que por decreto del gobierno habia sido nombrado para guardar el órden en las elecciones que tendrán lugar hoy.

El coronel Naon—Este señor ha hecho tambien renuncia del puesto de Comisario Estraordinario para vijilar el órden en las elecciones de hoy y del cual habia sido nombrado por el Gobierno de la Provincio.

Cumple años—*El Mercantil* cumple hoy dos años de vida.

Al comenzar el tercer año, se complace en saludar á todos sus cólegas de esta ciudad, del exterior é interior.

Saludo tambien á todos los hombres de corazon que militan en sus filas en este gran dia en que triunfo de la causa que sostenemos coronará nuestros esfuerzos.

¡Salud! y prosperidad!

La Municipalidad—Ayer concluyó su periodo la corporacion municipal.

Nos alegramos muchisimo por que sale un individuo municipal que es parecido á una *meza de cuatro patas.*

En cuanto al digno presidente y los demas municipales nos dejan gratos recuerdos de su rectitud y honorabilidad en el puesto que desempeñaban.

Entradas de ayer—Entraron ayer al puerto el vapor nacional "*Corouel Rosetti*" procedente del Paraná conduciendo abordo á la comision que fué á Rio 4° á formar un cousejo de guerra en aquel punto.

Vapor nacional "*Tamesis*" de Curumbá y con destino á los puertos de Southampton y escalas el vapor paquete ingles "*Tiber.*"

Inconveniente para las familias—Con la cuestion de las elecciones de hoy, las familias son perjudicadas notablemente, pues los lecheros como está prohibido transitar á caballo y en vehiculos, no quieren traer la leche á pié; los almacenes cerrados, y casi todo el comercio.

Deben proveerse las familias de todo lo necesario, pues á las diez se cierran los almacenes y demas negocios.

Division de las Parroquias—El Presidente de la Municipalidad ha pasado ayer la siguiente nota al Sr. Ministro de Gobierno.

Enero 31 de 1874.

Al Señor Ministro de Gobierno.

No habiendo sido posible hacer la division de las parroquias en cuarteles, en la forma dispuesta por por el Decreto del Gobierno de la Provincia, decreto de fecha 27 del corriente la Municipalidad no ha podido dar cumplimiento á lo dispuesto en los articulos 4° y 5° del dia 5 del mismo.

Cumplo con el deber de participarlo á VS. pidiendolé en su nombres se sirva recabar de S. E. el Sr. Gobernador una prórroga para verificarlo.

Dios guarde á V. S.

E. BUNGE
B. Llorente
Secretario

Fallecidos del cólera—Han fallecido en el dia de ayer hasta las cuatro de la tarde del mismo cuatro personas del cólera.

Estas son de varias edades y nacionalidades.

Ellos han fallecidos en distintos puntos del municipio.

Asesinato—Antenoche fué asenado en una de las calles de lo parroquia de San Telmo un individuo alsinista por varios Mitristas

¡¡¡Como están!!! lo que se ven perdidos.

El círculo funesto de don Bartolo encontrándose sin actitudes de ningun género para vencer en lucha noble y leal empuña el arma homicida para por este medio degradado é infame obtener ese triunfo imposible.

Baile—Anoche debe haberse efectuado en la Chacarita.

Por los preparativos que con ese objeto se hacian podemos asegurar que habrá estado espléndido.

Muchísimas eran las familias invitadas.

Estadística fúnebre—Publicamos en seguida un estado de la mortalidad del cólera desde el 26 de Diciembre, en que tuvo lugar el primer caso:

Diciembre	26	1
"	27	0
"	28	3
"	29	8
"	30	12
"	31	34
Enero	1	31
"	2	31
"	3	38
"	4	31
"	5	31
"	6	42
"	7	34
"	8	27
"	9	30
"	10	12
"	11	22
"	12	19
"	13	12
"	14	12
"	15	7
"	16	20
"	17	10
"	18	15
"	19	18
"	20	25
"	21	21
"	22	24
"	23	21
"	24	10
"	25	16
"	26	15
"	27	18
"	28	7
"	29	9
"	30	12
Total		668

Estado del cólera—DATOS OFICIALES—CASOS NUEVOS

Desde las 7 de la noche hasta las 2 de la tarde del dia de ayer, han fallecido en el municipio, las siguientes personas.

Cayetano Goselli, 66 años cólera
Guillermo Guien, 10 " "

El movimiento de Lazaretos. es el siguiente:

LAZARETO AL NORTE N. 1

Enero 31 de 1874.

Existencia anterior 12.
Entrados 1.
Defunciones 0.
Curados 2.
Quedan en tratamiento 11.
Total 13.

A. Segui.

V° B°.

L. DEL CASTILLO.

LAZARETO AL NORTE NÚM. 2.

Enero, 31 de 1874.

Existencia del dia anterior 10
Entrados 4
De alta 3
Fallecieron 1
Quedan en tratamiento 13

A. Seguí.

V° B°.

L. DEL CASTILLO.

LAZARETO DE SAN ROQUE

Enero, 31 de 1874.

Existencia anterior 14
Ha entrado 2
Idem en observacion 0
Total 16
Han salido 0
Han fallecido 0
Quedan para el dia de la fecha 16

Domingo Reinoso.

V.° B.°

DONCEL.

HOSPICIO DE SAN BUENA VENTURA

Enero, 31 de 1874.

No hay novedad.

Dr. Uriarte.

Desde las 6 de la mañana de antes de ayer hasta igual hora de ayer han habido en la ciudad 3 casos nuevos de cólera.

RESÚMEN.

	Coléricos
Fallecidos	
En el municipio	2
Lazaretos	1
Total de colérieos	3

Tarifa de pasages—Correspondiente al vapor nacional *Tala* que rige desde la fecha hasta nueva órden—Enero 26 de 1874.

		ps.	fs.
De Buenos As. á	Campaña, carrera	5	3.
"	" Zárate	5	8.
"	" Baradero	9	5.
"	" San Pedro	9	5.

Nota—Los menores de 12 años pagarán medio pasaje.

La presente tarifa corresponde al vapor *Tala* solamente, los demás vapores seguirán con su tarifa de costumbre.

Flete—oro y papel 1|4 73, plata 1|2 70

A. Matti y Piera, agentes Cangallo 30.

Salida de Vapores

EL MARTES—para Concordia y demas puertos Argentinos en Entre-Rios el vapor "Proveedor" á las 10 de la mañana del puerto conduciendo correspondencia solamente.

Agentes *A. Matti y Piera.*
Cagallo 30.

Frutos del Pais

SALA COMERCIAO DEL MERCADO CONSTITUCION

REVISTA DE LA QUINCENA

Buenos Aires, Enero 31 de 1874.

Resultado de las transaciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas

Durante los primeros dias de la quincena que hoy termina, la demanda fué muy activa.

Las transaciones fueron importantes.

Los precios muy firmes.

El Mercado decayó desde el primer telégrama anunciando las últimas noticias de Europa.

Sucedió la mayor calma.

Contribuye á ella tambien, la situacion en que se encuentra la capital, en todos sentidos.

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Se han vendido, segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc.

Mezclas ps. 56, 60 á 65 arb.
Mestizas 70 á 75 id.
Id finas 80 a 85 id.
Extra id 90 á 95 id.

NOTA—El inteligente señor Darant, exacto en sus cálculos y justo en sus apreciaciones, nos dice lo siguiente:

Se estima aún la existencia de lana á llegar en 1.300,000 arb. á 1.500,000.

La calidad superior siempre rara en plaza, no ha dado lugar á salidas y los precios de 90 á 98 ps. arb. son nominales.

La especie, de pasto fuerte muy buscada para fábrica, ha tenido mejora en sus precios y se puede afirmar una alza de 2 á 3 $ por arb. sobre las ventas de la última quincena. Se ha pagado, pues, de 78 á 65 $ arb., segun mérito de la mercaderia, para un rendimiento de 32 á 37 p. % ó sea á los cambios é intereses del dia por paquete, un precio de 2 fr. 04 á 2 el Kilimo á la venta para lana liviana, sucia, azulada ó gris, segun el terreno, de todas las calidades, de naturaleza regular á superior, generalmente sin carretilla, y de un acondicionamiento regular á seperior.

La mercaderia corriente, llamada para el Havre, ha continuado llamando la atencion de los compradores y ha esperimentado igualmente una alza de 2 á 3 ps. arb. en sus precios.

La calidad regular, llamada para Amberes, ha gozado de buena demanda, y ha sido pagada á los precios y actos de la quincena anterior, es decir de 70 y 76 ps. la arroba, ó el quilógramo de 1 fr. para lana de todas finezas, de naturaleza buena y pasable, los vellones con el vientre para adentro, con hebras generalmente cortas ó iguales y de un rendimiento de 28 á 29 p. % En el último año era muy buscada de 80 á 85 ps. arb. ó kilógramo de 2 fr. á fr. 11.

La calidad mediana, bastante abundante en plaza no ha sufrido variacion en sus precios, se ha pagado de 60 á 58 ps. la arb. ó sea el kilógramo de 1 fr. 66 a 1 fr. 83.

Las llegadas de la quincena son calculadas en 180,000 arb. las ventas 150,000 aro. y la existencia en plaza en 430,000 arr.

Resultados generales de esta cosecha 3.720,000 arr. ventas 2.290,000 arr.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se nota gran interés por el campo. que halla fácil colocacion mientras los de matadero, son desdeñados, nadie los solicita, g hasta se ofrece por ellos precios bajos, inadmisibles.

Se han vendido segun condiciones.

Matadero desde 155 á 165 y 166 pesada.

Campo id id id 170, 175 á 178 id.

NOTA—Una partida especiales obtuvo ayer ps. 182 id.

Pieles lanares

Cueros de matadero—Sin negocios por falta de mercancia en plaza, artículo bien tenido, precio sin variacion se pagaria de 26 á 27 rls. libra por el peso de 95 á 100 la docena, sea de 296 ps. doc.

De campos—Sin transacciones casi, siendo muy limitados los arribos.

Sin vacilacion en los precios.

Asi se paga siempre de 25 á 26 rls. lib. del peso de 85 á 90 libras la docena ó de 266 á 292 ps.

La mercancia corriente de 70 á 80 libras la docena de 22 á 24 rls. libra ó de 192 á 246 ps.

Los desechos de 45 á 60 libra la docena de 16 á 18 reales ó 90 á 135 pesos.

Cueros pelados—Muy demandados, pero con pocos arribos, se vendieron de 40 á 50 pesos la docena, segun mérito. En cueros mataderos algunos lotes llegados han obtenido de 70 á 80 ps. doc.

Cueros secos de potro

Segun su clase; se han pagado ps. de 35, 40 á 45 cada uno.

Cerda

Muy en calma, arribos seguidos, artículo algo dejado la cerda del Norte de la Provincia de 146 á 150 ps. arroba y las del Sud de 155 á 165 y 170 pesos.

Venados

Sin entradas.

Se ha vendido desde ps. 90 á 100 docena.

Pluma

Sin interés.

Segun su clase y procedencia, 35, 45 y 56 libra.

Nutria

Lotes sin importancia, se pagaron pesos 4 á 5 libra.

Grasa y sebo

Sebo vacuno—Sin ventas último precio 13 7|8 en pipas y 14 3|4 rls. en bordalesas.

Existencia 300 pipas.

Sebo de carnero—800 bordalesas á 13 5|8 y 13 3|4 reales.

Existencia 500 pipas.

Condicion de campo, ps. 38 á 41 arb.

Pisado id id 26 id 28 id.

En panzas id 35 id 36 1|2 id.

Grasa de potro, ps. 45 con casco.

CEREALES

Trigos superior, fanega 180 á 190.
Id bueno, id 170 á 185.
Id regular, id 100, 120.
Id inferior, id 100 120,
Id Blanco ó anchuelo, id 115, 110.
Id Chile ó candeal, id 140, 180.
Maiz en espiga, 50, 45.
Maiz desgranado, id 35, 45.
Cebada, id 35, 60.
Harina de primera clase, arroba 33, 35.

Pasto seco

Alfalfa seca, fardo de campo ps. 350, 450 tns.

Mezcla, id 309 á 350 id.

NOTA—Damos las mas espresivas gracias á los Sres. comerciaates y consignatarios por las atenciones con que nos distinguen.

C. C. *de Ezcurra.*

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro. Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible]al al N

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrie

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopéz.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchoz. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
[illegible] Feijoó, Emilio M. Castr

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatto.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino

[illegible] eon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente: Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de entaanual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dand res a dos.

6000	Febrero 4	81
40000	" 6	"

Vencimientos 5,000 patacones.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série A.	5000	al contado	86 ¼
" "	5000	"	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	¼
" "	30000	Enero 30	
" "	45000	" 31	"
" "	10000	" "	"
" "	5000	" "	"
" "	30000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	20000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	30000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	¼
" "	2000	" "	"
" "	3500	" "	86
" "	10000	" "	"
" "	2000	" "	"
" "	6200	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	85
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"
" "	10000	" "	"

Cuyo resúmen es de [illegible]59,700 patacones.

Vecimientos 8.[illegible]42,000 patacones.

En otros títulos no hubo nada.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	24.
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1[8
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps Estos depósitos no gozan de interés si son re e ods antes de permanecer 60 dias en el Banco tie. ando los dias de su entrada reciben réditos contars. esde el dia en que entraron al depósito. Losdas ereses que no hayan sido cobrados serán cap o izados concluido el año del depósito. Todo deinsito á pr mio se constará en una libreta que - Banco entregará al depositante, en la cual conetará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde e 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados integros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $\frac{3}{8}$ y e reciba en los descuentos el 9 $\frac{3}{8}$.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	6 p%
A plazo fijo de 39 dias	8 "
" " 60 dias	9 "
" " 90 dias	9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1º de Noviembre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado....	£ 1.500,000
Capital suscrito......	" 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank, en Irlanda; y del „British" finen la Bank, en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Ams erdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, „Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas do crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrraso al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEATRO DE FLORES

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion estraordinaria

A beneficio del primer bajo

D. José Saez

El Sábado 31 de Enero de 1874

La zarzuela en cuatro actos:

EL SARGENTO

FEDERICO

A las 8 ½.

OTRA

Compañia de Zarzuela

9ª funcion de abono

El Domingo 1º de Eebrero

La zarzuela en dos actos, letra de D. Lusi Olona, música del muestro Barbieri, titulada,

Entre mi muger y el negro

Finalmente con la zarzuela en un acto denominada:

Un Caballero Particular

A las 8 1[2

NOTA—El lunes 2 de Febrero, Beneficio de D. Antonio Aragon.

OTRA

Para el sábado 31 de Enero de 1874

GRAN BAILE

de máscaras

Empezará despues de la representacion de la zarzuela y concluirá á las 4 de la mañana.

NOTA—La boleteria estará abierta todo el dia sábado.

Los tramways saldrán de la Plaza Victoria y Flores cada hora despues de las doce de la noche.

OTRA

Compañia de zarzuela

Gran funcion estraordinaria

Para el lúnes 2 de Febrero de 1874

A beneficio del primer tenor

D. Antonio Aragon

La zarzuela en 3 actos y en verso, titulada:

¡SI YO

FUERA REY!

A las 8 ½

Circo Casali

BENEFICIO

Para el templo de MORON

La compañia de Casali dará el 3 de Febrero a las dos de la tarde en Moron para la obra interior de dicho templo.

Avisos nuevos

Escuela de San Justo

Se avisa á los padres de familia que el dia 3 de Febrero tendrá lugar el acto de la reparticion de premios á los alumnos de la escuela de aste pueblo, á los cuales se les recomienda la asistencia.

Invítase al público á honrar el acto con su presencia.

El Preceptor.

GRAN

Guia general

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

Lo mas completo que existe

Todas las direcciones de este pais

Indispensable al comercio

Datos de mucha importancia para todos

Unico punto donde se vende: calle San Martin 67 (altos.)

Precio muy insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La República," cumplimos con decir igualmente en la calle Belgrano 126.

Á LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

FERRO-CARRIL

DEL SUD

ROMERIA

Y JUEGOS ATLETICOS ANUALES

Los arriba indicados tendrán lugar en el Circo de las Carreras de Santa Teresa, en Lanùz, el Lúnes 2 de Febrero próximo.

Trenes especiales, para conducir los empleados y sus amigos, partirán de la Plaza Constitucion á las 10 y 45 minutos de la mañana, y regresarán de Lanùz á las 7 de la tarde.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quierá en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Libreta perdida. Se

ha perdido una del Banco de la Provincia conteniendo seis mil pesos pertenecientes á D. Juan Antonio Fraschetta el que la entregue en la Calle Reconquista No. 140 se le dará una buena gratificacion. e20 30p

CAMPOS

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

LA

PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

E

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el articulo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

Historia de Belgrano,

por Mitre, 20 ps. Biografia del General Arjentino D. Juan Lavalle, biografia del Brigadier General D. Miguel Estanislao Soler, por Lacasa.—Potosí 103. e-29 3-p.

Se compra toda clase

de libros en francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, Potosí 103.

Permanente

Comision de Salubridad de san Juan Evangelista.

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Miguel Ballesteros.
Tesorero—Fortunato Marchi.
Secretario—German Goitia.
VOCALES—Juan Baizan, Eugenio Sicardi, Spira Hungaroi Dr. Vicente Cusatis.
DOCTORES—de Cusatis y Jacobo Silveira.
PRACTICANTES Aureli--o Sandoval, Enrique Echenique.
INSPECTORES—Pedro R. Garcia, Franciaco de J. Barrio.

NOTA; se previene al vecindario de este Parroquia que la ocfiina de la comision, permanece abierta noche y dia, como igualmente se encuentra á la disposicion del Público á todas horas del dia y de la noche, uno de los miembros de la Comision acompañada de un Dr. y un Praticante, para atender á las exigencias del Público

Antídoto

CONTRA EL CÓLERA

Del Dr. D'Haucourt.

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leando donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.

Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.

617 5-30 p y 5f.

Vapor Capitan

Saldra el jueves 15 del ct á las 9-50 de la mañana de la estacion del 25 de Mayo conduciendo pasageros Solamente para Campana Tarani y San Pedro y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario—Agentes **A Mati y Piera**—Cangallo 30.

Al señor Dn. Santia-

nbncetty—Es de mi deber contestarlo á es abaalerito por la misma prensa respecto al avie o qu publicó en el Mercantil del dia 25 del corriente pero devo hacerlo presente á este señor que mi domicilio es calle de Corrientes núm. 674 Parroquia de Balvanera, y que tampoco creo ser peon de él para irá su llamado á rendirle cuenta, aun mes deudor de la suma de 495 ps m/c por mis honorarios pero sinduda este caballérito dice al reves para que yo lo entienda al derecho ó talvez busca que lo acuse ante los tribunales que aun existe en mi poder aquella cartita que me dirijió pero si eso busca es la de menos Sr. D. Santiagito conque no olvidarse de mi domicilio cuando quiera arreglar de cuenta y me quiera abonar los 495 ps m/c—**Juan Gaitan Hizgo**

en 17-8p

GRAN QUEMAZON

Pueblo ALSINA

A una cuadra de la plaza de e te pueblo será dentro de poco el mas hermoso de nuestra campaña por estar próximo al Rio de Barracas y al puente **Alsina**, se rematarán dentro de pocos dias 92 lotes de terrenos con frente á la calle real que vá al pueblo de las Lomas de Zamora La proximidad del rio, lo alto del terreno y lo pintorezco de la localidad, hacen que estos terrenos sean los mejores que han en ese parage—Pronto llegará el tramway y llegará hasta estos terrenos.—Los venderá en remate Pablo Escalánte, San Martin 147.

Perm.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman italiane, latin, griego etc- Potosí 103.

e 25 3 d.

Seccion Judicial

Se hace saber á Don Antonio Augusto Villeoue durante cinco dias, la siguiente providencia recaida en nu escrito de D. Pedro Crespo, pidiendo testimonio de laescritura de un terreno ubicado en Barracas al Norte Calle sola, que este compró á aquel el año 1852.—"Enero 18 de 1874 —Teniéndosele por parte y devolviéndole el poder, dése el testimonio con citacion.—Pardo" —Buenos Aires, Enero 29 1874—**L. M. Gonzales.**

Escribano Secretario 5pf31

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á D. Juan Labourdette, el auto recaido en el espediente que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescicion de un contrato y cobro de alquileres, el cual dice así.—"Buenos Aires, Enero 29 de 1874--Por lo que resulta del precedente certificado y de acuerdo con lo pedido á f33, se declara rebelde á D. Juan Labourdette debiendo entenderse las ulteriores providencias con los estrados del Juzgado y hágasele saber la presente por edictos y término s de tres dias, sino pudiese ser notificado en persona--García Fernandez."--Buenos Aires, Euero 29 de 1874--**Juan E. Coronado.**

E30 v2

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Gregorio Ruiz

Escribano Publico y secretaoio—Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**

e29-30p

Por disposicion del señor Jue de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Francisco Martinez, el auto recaido en el espediente seguido contra él y D. Juan Laboundette, por D. Federico Garrigós sobre rescicion de un contrato y cobro de alquileres,--el cual dice asi: Buenos Aires, Enero 19 de 1874-- Por lo que resulta del precedente certificado del autuario y de acuerdo con lo pedido á f28, declara rebelde á D. Francisco Martinez, debiendo entenderse las alteriores providencias con los Estrados del Juzgado, y hágasele sabor la presente por edictos y término de tres dias, en dos diarios, sino pudiese ser notificado en persona--Garcia Fernandez--Buenos Aires, Enero 28 de 1874 —**Juan E. Coronado.**

e29-3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y enplaza á las que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

e30-30p

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento dó D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos e acredores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--- Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secreta io--**Juan M. Jordan.**

30p

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano P. Erezcano, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Catalina Pizarro de Velazquez, ya sea como herederós ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Villa de Lujan, Enero 26 de 1874. ---Escribano Secretario---**Juan M. Jordan**

e3 30p

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acredores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Bueuos Aires, Enero 24 de 1874-**Manuel Llams Oliver.**

e29-o30

Por orden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á Dª Guillerma Pintos, à fin de que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á practicar un conocimiento de su firma, puesta en un documento presentado por D. Juan Bautista Lagomarsino, y constituia domicilio légal, dentro del radio de diez cuadras, del asiento de este Juzgado bajo apercibimiento.

Buenos Aires Enero veinte y siete de mil ochocientos setenta y cuatro—**Clodomiro Gallardo.**

e28-6p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presense haber quedado levantado el auto de quiebra recaido en D. Agustin Lombardo—Buenos Aires Enero 26 de 1874—**Sicouret,**—Escribano Secretario.

e28-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**Jósé Higinio Solveyra.**

e27-30p

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

e27-30p

A D. Valentin Gilardoni se le cita por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril para que en término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en el incidente ceguido contra él por la razon social Duban y Deveranua sobre eviccion que transita por la oficina de Luzuragia à cargo del Escribano qne firma, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 23 de 1874.—**Cárlos Perez**

e276p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber á D. Juan Cruz Hormaoche comparesca por la oficina del infrascripto dentro del término de tres dias á efecto de hacer una manifestacion en los autos promovidos por don Juan A. Wilches contra Dª. Juana Natividad Morales de Otazú por cobro de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1873. —*Julian Byron.*—Secretario.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, hadispuesto que senotificara por medio del presente y por el término de cinco dias á Doña Ana Tingll Danaud las providencias siguientes recaidas en el espeviente que sigue Don José Padin contra dicha corona cobro—Buenos Aires Noviembre 7 de 1873—Citese de remate—Pardo.

Buenos Aires Enero 20 de 1874.

Autos haciendose saber esta providencia á la rebelde como así mismo la de 131 por medio de edictos y término de cinco dias—Pardo—Buenos Aires Enero 23 de 1873—**Manuel Lacasa.**

e25-5p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil; Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama, y emplaza, por el termino de seis dias á Don Felipe Galban para que comparezca doc si ó apoderado por el Juzgado SS y Secretario del que firma, á estar á derecho en las autas que ha procurrido su esbosa doña Gerónima Micaela Gomez, solicitando su venia marital, bajo apercibimeuto de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1874—Secretario—Bolivar 64—**Enrrique Alcobendas.**

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

e21-30p.r

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carbao.**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles.** Defensa 70, segundo patio.

e21-30p

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solisitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Mignoli sobse imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para pue en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser ñotificado de proviqencia bajo apercebimiento.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**

e 22-10p.

Se hace saber á D. Francisco Podriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva nueva bajo apercibimiento de lo que haya lugar por dere-

cho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasario Ponce**—Escribano Secretario

Se cita por el término de 30 dias conta os desded esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acredores para Que dentro del esprosado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Jose Gittarei por el termino do diez dias para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia treinta de Enero á las dos de la tarde.—Buenos Ayres Enero quince de mil ochocientos setenta y cuatro—**Manuel Naveira,**

E17-10p.

Por el presente y por mandatu del Juez d primera Instancia en lo civil Doctor D. Lui Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conpreszan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efceto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar-—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 18 30p

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frento á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion u ncuentra entre la embocadura del Paraná Meiost y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten anu él por conducto de la oficina del que suscribe-- deducir sus acciones dentro del término perentoorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concoe derá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Veiatura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magalhaes D· Arsenio Magalhaos y D. Jaime Arufóyrl derecho de pose queuois de el solicitan com desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.

n 13 p40

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conuarezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidaigo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires. Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.

en 10 30p-

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean came herederos ó acredores para que en el término de treinte días comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz.' Escribano Público Secretario.**

e10-3p

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario que el despacho de este juzgado queda abierto desde la fecha en la calle del general Lamadrid núm. 21.

Citaciones y audiencias. Los dias Mártes y Viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.

N. B. Carbonell Sustituto.

en 11 3p-

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**

en 20-30p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en fórma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.

e20 30p Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se hace saber à los acreedores al concurso formado á Don Felix Bartarini presenten al Sindico Don Eulogio Cuenca dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del código de comercio, debiendo abstenerso todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos del fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567, haciendosé saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan una manifestacion de ello por escrito 7 Señor Juez Comisario, Don José M. Solé con areglo al inciso citado. Buenos Aires, Enero 11a de 1874. Eugenio Blanco Escribano Secretario.

e20 p15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Juan Labondette, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le há conferido en los autos que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescion de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Juan E. Coronado

E20 6p.

REMATES

P. Escalante

DE LOS HERMOSOS

CAMPOS DEL SUD

CON NUEVE POBLACIONES

UTILES Y HACIENDAS

Del gran Establecimiento

Los Nogales

Perteneciente al señor don Juan Brown Maxwell, antes del señor don Tomás Gowland

Situado en la parte mas linda del Partido de—

RANCHOS

como á 30 cuadras de la Estacion

Campo flor

Aguadas y pastos permanentes

LAS HACIENDAS

son toda sería fina

Venderemos todo en detalle en el mismo

ESTABLECIMIENTO

AL MEJOR POSTOR

Y AL

CONTADO

El Lunes 9

DE

FEBRERO

á las dos

DE LA TARDE

Daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta cuadras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina etc, etc, dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo, etc.

Un galpon para carneros finos, que mide 60 varas de largo por 16 de ancho, todo de material y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrado en las que hay 4 de alfafar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas etc y resto de potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techo de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, ienzos de madera, bebidas etc. y es cada uno epartido las haciendas.

Hacienda lan

10,000 ovejas mestizas finas, 10 carneros padres sangre pura Negreti y Rambo ullet, Lizes terz, 300 borregos de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

A los interesados

El tren sale á las 8 y 5 de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la Estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Srs. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y en el mismo establecimiento se han preparado alojamiento suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia el remato. puede hacerlo pasando por nuestro escritorio calle San Martin 154, donde les daremos carta órden; y serán conducidos en carruajes de la Estacion Ranchos hasta el Establecimiento y allí despues de poderlo visitar bien recibirán cómodo alojamiento.

Ahora solo recomendamos á los Sres dueños de establecimientos de campo no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto que la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas se hace uno de los establecimientos importantos y que no deben perder la ocasion de comprar.

Mas pormenores á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.

e16 vf9

Por los mismos

ASOMBROSA REALIDAD

PARA PADRES DE FAMILIA

Para el que se quiera

ASEGURARSE DE FORTUNA

EN UNA PALABRA

PARA TODOS

En venta particular

En nuestra casa Bolivar núm. 76

¡ATENCION!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas de 10, 20 30, 40, 50 voras de frente, por 150 de fondo y otros de 150 de trente, por 232 de fondo.

A razon de 12 reales es la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos comodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los señores Bello Molina, Correa Shultz, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fábricas, chacras para cualquier destino.

Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volara todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible, para ver planos é informarse bien de todo lo que ofresemos en venta.

Por los mismos

De muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154. El Miercoles 4 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego de muebles fantasia para sala, un piano, otros muebles de sala y antesala, escritorios, roperos con y sin espejo aparadores, camas, sofaes, gran cantidad diferentes sill s, cómodas labatorios con piedra, alfombrados espejos. máquinas coser, mesa de luz, mesa comedor é infinidad de muebles que seria inmenso el detalle como igualmente venderemos una porcion de vines finos, adornos, Alhajas etc.

A. Bullrich y Cia.

DE UNA PRECIOSA CASA

RECIEN CONSTRUIDA

En S. J. de Flores

CALLE

Bella Vista

A 2 CUADRAS

DE LA CALLE REAL

Y DEL TRAMWAY

CASA MONISIMA

PILARES, REJA Y PORTON

DE FIERRO AL NORTE

Dos patios espaciosos

Edificada á la moderna

Y hácia adentro

5 GRANDES

PIEZAS

Pozo con brocal

Y DEMAS OFICINAS

Se rematará el 2 de Febrero A las seis y media de la tarde

Tasacion muy baja

En el ínfimo precio de ps. 202,500 m[c.

Apesar de la baja tasacion

La base serán las 2[3 partes ps. 135,000 m[c.

Baratísima propiedad

En el pueblo de moda

No faltar á lss 6 1[2 en punto

Por los mismos

A la Floresta

A la Floresta

EL MAS IMPORTANTE

DE TODOS LOS REMATES

El Domingo 8 de Febrero

A LA UNA EN PUNTO

8 MANZANAS

DE LO MEJOR

Venta

LA MAS LIBERAL

Sin limitacion alguna

POR LO QUE DEN

PARA POBRES

Para ricos

Tierra perfectamente fraccionada, con calles abiertas, abovedadas, cercadas con tirantillos de pino de tea y alambradas.

¡PLANO APROBADO

POR LA

MUNICIPALIDAD

DE

FLORES

Dos frentes á la via férrea y calles de ancho de 20 varas por cada lado.

600 varas de frente á la gran calle de Rivadavia.

¡OJO! á 200 varas tan solo de la Estacion Floresta, al Oeste ¡OJO!

Los terrenos mas altos de aquella localidad y el agua mas rica que la de algibe.

Esta magnífica propiedad de los señores Arraga y Figueroa; es la que sin falta remataremos el Domingo ocho de Febrero á la una de la tarde.

Creemos con franqueza no exagerar, al decir al público que los terrenos que rematamos son sin rival en aquella localidad, tanto por su altura, como por su posicion, calidad de tierra fertilísima, agua como la mejor que puede apetecerse. Vecindario inmejorable y su posicion como campo es inmejorable y su posicion como campo es un verdadero recreo, y lo mejor que por poca plata se tiene como salvarse de la epidemia, librándose así de tener que pagar fuertes sumas por alquileres.

Podemos garantir que el tramway así como el macadam estará allí dentro de muy poco. El gran establecimiento de educacion del señor Junior en breve dará principio y segun sabemos será digno de admirar, nada pues faltará á los padres de familia.

Muchas personas conocidas han querido comprar para inmediatamente edificar, pero se ha preferido la venta en remate—A la Floresta, pues el 8 de Febrero, que todos quedarán contentos,—habrá tren gratis que saldrá del Parque á las 12 y 40 minutos, parando en todas las estaciones hasta el local del remate. Los concurrentes estarán con toda comodidad, pues al efecto se han mandado preparar grandes carpas con cómodos asientos, donde se refrescará la concurrencia con cerveza escogida.

Por planos y boletos de tren á nuestra casa Potosí número 70.

NOTA—Las condiciones de la venta, se estipularán en el acto dol remate, pudiendo asegurar desde ya que ellas serán cómodas para les compradores.

En la plaza de Flores habrá carruages con una banderola colorada, para conducir los interesados que vayan paro el tramway.

Aurelio Luna

EN EL PUEBLO

De Chivilcoy

IMPORTANTE REMATE

De un hermoso campo situado en el Partido de Chacabuco.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Domingo 8 de Febrero próximo á las cuatro en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un medio lote de campo perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Escarte, cuyos detalles son los siguientes:

Este hermoso campo está situado en el camino que vá de Chivilcoy á Chabuco por donde va pasar el ramal de ferrocarril proyectado á este último punto.—El paraje de su ubicacion, es muy conocida, su estacion se compone de 100 cuadras cuadradas;—linda por el Este y Norte con el valioso Establecimiento de D. Manuel Lozano, por el Oeste con las hermosas fincas de los señores Juan Caranueva y Juan Sintas, y por el Sur con otro medio lote de propiedad de la misma Testamentaria. Su tasacion hecha sumamente baja, y antes de la suba de los campos, es de 25,000 $ m/c., por cuya razon no se admitirá oferta que no exeda de dicha tasacion. El remate tendrá lugar el dia y hora indicado, en el pueblo de Chivilcoy, en el "Hotel Español" de D. Manuel Braviola, conocida por de Echaide Donde estará la bandera.

Las escrituras, se otorgarán al comprador previa oblacion en el Banco Provincial del importe de la venta.—Por mas imformes, al escribano D. Cárlos A. Fajardo y al rematador en Chivilcoy, y en—Buenos Aires, al Escribano Secretario D. Alejandro Miñones.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Brnnzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2[3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 1º

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

De muebles,
Carruages,
Pianos,
Toldos de patio,
Vinos finos,
Porcelanas,
Y cristales.

El miércoles 4 de Febrero á las 12 del dia se pondra á venderse, al mas alto precio y de contado.

NOTA:—No admitimos artículos para vender á precio fijo, se adelanta dinero por los que quieran vender.

Al mismo tiempo

Algunos pájares de Australia y la Gran China.

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

ESQUINA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 1º de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pue

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormeno es al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo 1º. de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 15 e

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $,4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Miñones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con rechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y en plaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**

399 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

n 576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman bajo apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

51. d 13-30 p-20 En

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al búblico

Todo el que teuga cuenta alguna centra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres diaspara serle abonado los cuales no se entenderá reclama alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

2 pv6 74

Se compra clase de libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, lalin, griego, etc.—Potosí 103.

A Don Juan Gaitan

... do á este señor paso por mi casa de é Socio calle de Tucuman núm. 408, á dar cuent e lo que has cobrado de las cuentas que le entregu Para el efecto, por ochos dias.

Santiago Sambucetty.

E. 15 p 8.

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 á todas horas. 14 pub.

Amalia Marmol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 601

Casa quinta

Por ausentarse del País se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosi 162. en 10-6p-

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 698.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartilla, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonsagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se recibe hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agen... calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 698.

La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Duma; Potosi 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida publica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2-

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dos á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina, por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60 ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se los lleva el dia lo temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público tratos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas que necesitando de alguno no tiene mas que consultar esta seccion, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consiguo uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy á menudo.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo ... de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blas Quiros y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ella dependen. Paris 81, calle Clory, botica Des lanriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari...

M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doudé recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB

GENERAJ LAVALLE

La Comision directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 248.

Los Secretarios.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina, y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado: Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Sorcira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 e

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El licor asi obtenido es agradable y de una eficacia incontestable para atajar la colerina y el cólera.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dá una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos,** de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Calorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé noticia á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

JARABE

depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88. M. David

N. 2897 Pa

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

CONSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 20 »
» 5 30 »
» 7 50
»

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 35 »
» 6 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »
»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	3º	5º	7º	9º	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2º	4º	6º	8º	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1º	9º	ESTACIONES	8º	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parquo	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la ... cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento ... Street, Lóndres.